

**LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMO INSTRUMENTO PARA EL  
DESARROLLO LOCAL DEL BARRIO LAS CUADRAS, EN LA COMUNA 9 DEL  
MUNICIPIO DE PASTO, AL INTERIOR DE LA GESTION DEL PROYECTO  
“PLAN DE GESTION INTEGRAL AMBIENTAL”**

**GUSTAVO ADOLFO PEREZ LOPEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ESPECIALIZACION EN DESARROLLO REGIONAL  
PASTO - NARIÑO  
2012**

**LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMO INSTRUMENTO PARA EL  
DESARROLLO LOCAL DEL BARRIO LAS CUADRAS, EN LA COMUNA 9 DEL  
MUNICIPIO DE PASTO, AL INTERIOR DE LA GESTION DEL PROYECTO  
“PLAN DE GESTION INTEGRAL AMBIENTAL”**

**GUSTAVO ADOLFO PEREZ LOPEZ**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar el título de  
Especialista en Desarrollo Regional**

**Asesor:  
Esp. GERARDO MESIAS MENDEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ESPECIALIZACION EN DESARROLLO REGIONAL  
PASTO - NARIÑO  
2012**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en el siguiente trabajo son responsabilidad exclusiva del autor.

Artículo 1<sup>ro</sup> del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Presidente del jurado

---

Jurado

---

Jurado

San Juan de Pasto, Abril del 2012

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecimientos a Dios, por hacer posible que se presente las condiciones para poder superarme, como persona, profesional, funcionario público, líder social y padre de familia.

A La Universidad de Nariño por darme la oportunidad de presentar esta tesis con un proyecto social, a través de la especialización en Desarrollo Regional, la cual adelantó en un principio gracias al convenio llevado a cabo entre el Cedre de la Universidad de Nariño y el Cider de la Universidad de los Andes.

Hacer posible que este proyecto invite a crear consciencia social dentro de los ciudadanos comunes y corrientes, para que aprendan y entiendan que las organizaciones sociales como son las Juntas de Acción Comunal, pueden lograr a cabo procesos de desarrollo barrial o local, brindando la posibilidad de demostrarles que la organización social bien organizada y compenetrada con la comunidad puede alcanzar factores de mejoramiento y bienestar social en un sector determinado.

A la Junta de Acción Comunal del barrio las Cuadras, la cual forjo un proyecto comunitario, para que sea tenido en cuenta por la administración municipal en el proceso de cabildos de la Comuna 9 y le haya entregado recursos para su gestión, desarrollo y ejecución.

A los profesores que dictaron el postgrado, como el curso de actualización, con este estimularon y orientaron a lo largo del proceso formativo, pues sus aportes fueron valiosos y sus conocimientos que compartieron me enriquecieron como ser humano más compaginado con la comunidad y la sociedad en general.

## DEDICATORIA

*Detrás de un gran Logro existen muchas personas que de una u otra manera hacen posible obtenerlos, por eso este nuevo triunfo lo dedico especialmente a aquellas personas que siempre han permanecido a mi lado y me han servido de apoyo.*

*En primer lugar a Dios Por darme la vida y rodearme de personas valiosas y por que sin su acompañamiento y voluntad nada es posible.*

*En segundo lugar a Mi madre Marcela López de Pérez, a la cual le debo todo lo que soy, a mi padre en el cielo, a mis hermanos, a mi esposa Ingrid Fanny la cual me acompaña y apoya en todos mis proyectos, a mis hijos Gustavo Eduardo y Erika Marcela, que son fuente de inspiración.*

*A mis amigos y líderes sociales, a la Junta de Acción Comunal del barrio Las Cuadras y a la Asocomuna 9, por animarme, apoyarme y estar siempre conmigo en las buenas y en las difíciles y en general a todas las personas que me han apoyado.*

*Gustavo Adolfo Pérez López*

## RESUMEN

El Trabajo de Grado “la Junta de Acción Comunal como instrumento para el desarrollo local del barrio Las Cuadras; en la comuna 9 del municipio de Pasto, al interior de la gestión del proyecto “ Plan de Gestión Integral Ambiental”; pretende que las organizaciones sociales y comunitarias promuevan el mejoramiento del desarrollo local y barrial, partiendo de la base de que si hay organizaciones sociales, como son las Juntas de Acción Comunal, donde se involucren en torno a la comunidad y a la vez se rodeen de esta, identificando cierto tipo de problemas que pueden ser investigados, estudiados, analizados y encontrar la respectiva solución, de esta manera se puede llegar a formalizar procesos sociales de desarrollo, a través de una autentica cultura de unidad ciudadana, logrando así articular a la comunidad, y motivar a las personas para que dejen de ser indiferentes ante los problemas que acontecen en su sector, que entiendan que la solución no la tiene siempre el estado o el gobierno del momento, sino que la comunidad organizada es capaz de generar ambientes de desarrollo y bienestar para sus habitantes, vecinos y familias del barrio, quienes diariamente se sienten afectados y amenazados por diferentes circunstancias que acontecen a su alrededor, que en algunos momentos se sienten incapaces de tomar iniciativas de solución a sus problemas, es por este motivo que se organizan en torno a una Junta de Acción Comunal, Junta de vecinos o cualquier otro tipo de organización social. En medio de estas circunstancias la Junta de Acción Comunal del barrio Las Cuadras, toma la iniciativa de presentar el proyecto “Plan de Gestión Integral Ambiental”, que reúne diferentes problemáticas de barrio y al ejecutarlo resuelve algunas dificultades generales, estructurales, de convivencia, cultura ciudadana, protección al medio ambiente y seguridad, respaldado por la comunidad a la que se hizo partícipe y de la institucionalidad representada en el municipio de Pasto, dicho proyecto se presenta al Cabildo de la Comuna 9, que entrega recursos para su ejecución, avalado y reconocido por la Comuna y la Oficina de Cabildos y Presupuesto Participativo del municipio de Pasto.

## ABSTRACT

Work Grade "Community Action Board as a tool for local development in the neighborhood The Stables, in the district municipality of Pasto 9, claims that social and community organizations to promote the improvement of local and neighborhood development, on the basis that if there are social organizations, such as community action boards, which involved around the community and be surrounded by this time, identifying certain types of problems that can be researched, studied, analyzed and find the appropriate solution, this way you can get to formalize social development processes, through an authentic culture of civic unity, thus articulating the community, and motivate people to stop being indifferent to the problems occurring in their sector, understand that the solution is not always the state or government of the day, but the organized community is able to generate environments for development and welfare for its citizens, neighbors and neighborhood families, who daily feel affected and threatened by various circumstances that occur around him, who at times feel unable to take initiatives to solve their problems, that is why they are organized around a Community Action Board, Board of neighbors or any other type of social organization. Amid these circumstances, the Community Action Committee of the neighborhood The Stables, take the initiative to present an effective project "Comprehensive Environmental Management Plan", which brings different problems to solve neighborhood and run some general difficulties, structural, coexistence, civic culture, environmental protection and security, backed by the community they came to share and the institutions represented in the municipality of grass, the project is presented to the City Council of the Commune 9, which provides resources for its implementation, supported and recognized by the Commune and Office of the Participatory Budget Councils and the municipality of Pasto.



## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN .....	15
1. MARCO GENERAL .....	15
1.1 TITULO .....	16
1.2 TEMA.....	16
1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA .....	16
1.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA .....	16
1.5 OBJETIVOS.....	17
1.5.1 Objetivo general.....	17
1.5.2 Objetivos específicos: .....	17
1.6 JUSTIFICACION.....	17
2. MARCO TEORICO Y REFERENCIAL.....	19
2.1 ANTECEDENTES.....	19
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	23
2.2.1 El ser humano como sujeto activo del desarrollo.....	24
2.2.2 Aceptaciones afines a la comunidad: .....	26
2.2.3 Comunidad como base de la sociedad .....	30
2.2.4 Comunidad y su impacto en el desarrollo local y regional .....	30
2.2.5 Principios de la organización comunal:.....	31
2.2.6 Principios filosóficos de la autogestión: .....	32
2.2.6 Principios filosóficos de la autogestión: .....	32
2.2.7 Trabajo en equipo y desarrollo colectivo.....	34
2.3 MARCO CONTEXTUAL .....	38

2.4	MARCO LEGAL.....	41
2.4.1	Institucionalización de la Acción Comunal en Colombia.....	41
2.4.2	Antecedentes Ley 19 de 1958 .....	41
3.	METODOLOGÍA .....	46
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	46
3.2	DISEÑO METODOLÓGICO .....	46
3.3	PLAN DE ACCION .....	47
3.3.1	Primer momento: proceso pedagógico: .....	47
3.3.1.1	Reorganización y reestructuración de la Junta de Acción Comunal y proceso de enseñanza y orientación a la comunidad. ....	47
3.3.1.2	Formación en cultura ciudadana y convivencia. ....	48
3.3.2	Segundo momento: proceso de gestión del proyecto ambiental “plan de gestión integral ambiental del barrio las cuadras”:.....	49
3.3.2.1	Reuniones de organización de la Junta de Acción Comunal .....	49
3.3.2.2	Consolidación del Proyecto en la ficha de Viabilidad Social. ....	50
3.3.3	Tercer momento autogestión comunitaria.....	54
3.4	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION .....	55
4.	RESULTADOS .....	56
4.1	PRIMERA FASE .....	56
4.1.1	Descripción de obras: .....	57
4.2	SEGUNDA FASE.....	60
4.2.1	Descripción de obras .....	61
5.	CONCLUSIONES .....	66
6.	RECOMENDACIONES.....	67

BIBLIOGRAFIA.....68  
ANEXOS.....70

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Descriptores .....	53
Cuadro 2. Cronograma. ....	55

## LISTAS DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Desarrollo Humano Sostenible. ....	37
Figura 2. Croquis del barrio Las Cuadras. ....	38
Figura 3. Muro de cierre lado derecho Puente Ullaguanga.....	57
Figura 4. Carrera 30 con Calle 21 <sup>a</sup> .....	58
Figura 5. Carrera 31 <sup>a</sup> con calle 21 <sup>a</sup> . ....	59
Figura 6. Carrera 31B con Calle 21 <sup>a</sup> . ....	60
Figura 7. Carrera 31C con calle 21 A.....	62
Figura 8. Calle 21 A Carreras 28 y 29.....	63
Figura 9. Malla sobre el Puente. ....	64
Figura 10. Placa en la calle 21 A con carrera 28. ....	64

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. MOMENTOS DEL CABILDO PARA LOGRAR EL PROYECTO DESEADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS CUADRAS .....	71
ANEXO B. EJECUCIÓN DEL CABILDO.....	74
ANEXO C. LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 MUNICIPIO DE PASTO .....	79
ANEXO D. RESEÑA AUTOR TESIS.....	85
ANEXO E. DOCUMENTOS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CABILDO Y GESTION DE LOS RECURSOS .....	90

## INTRODUCCIÓN

La Junta de Acción Comunal como instrumento para el desarrollo local del barrio Las Cuadras, en la comuna 9 del municipio de pasto, al interior de la gestión del proyecto “Plan de Gestión Integral Ambiental”, se encuentra encaminada al fortalecimiento de la organización social y comunal como unidad local y barrial, tomando como base la investigación metodológica cualitativa, de observación, aplicando un enfoque crítico social, la comunicación verbal, la observación directa con la comunidad y el proyecto de cabildo formulado, desarrollado, gestionado y ejecutado. El trabajo está dirigido a enfocar a través de la investigación la manera como la organización establecida en la Junta Comunal logra convocar a la comunidad para que incida en la participación y ejecución de un proyecto ambiental, logrando la compenetración e interrelación entre la Junta y la comunidad organizada en la planificación y concientización establecida en el contexto de una cultura ciudadana. Articulando un modelo de desarrollo como instrumento local para que aumente en colectividad y organización, sustentando nociones contextuales y conceptuales de donde debe partir el análisis del desarrollo, basado en la estructuración del hombre como artífice del progreso a través de su inteligencia y medios para agruparse en comunidad, establece una relación entre el ser racional-pensante, que lo lleva a intervenir como agente del desarrollo local y regional, fortaleciendo su criterio de proponer, organizar, construir y ejecutar diferentes técnicas que lo guíen a diseñar modelos alternativos de desarrollo, utilizando a la Junta Comunal que se encarga de establecer los lineamientos del orden social, elaborando, sustentando, gestionando y ejecutando un proyecto, donde todos los interesados participan en su desarrollo y luego de la ejecución lo protejan y cuiden como suyo, de esta manera emplear las herramientas para que mejore el medio ambiente del sector, sobretodo la ronda del río Pasto que atraviesa el barrio, propender por una mejor seguridad y convivencia que establezca líneas de comunicación en el sector y despierte un fervor de asociarse para ayudarse, el fin mejorar en un margen las condiciones de vida y bienestar social, estableciendo una cultura ciudadana de reciprocidad, en un barrio donde su comunidad está dividida en tres estratos sociales, (2, 3, y 4), pero que gracias a factores comunitarios y sociales de sus habitantes se dio la tarea de sacar adelante para tratar de resolver problemas que lo venían perjudicado, ha puesto a pensar en unidad, solidaridad, trabajo mancomunado y cultura ciudadana de rescatar lo nuestro a través del proyecto de cabildo, donde la comunidad y la Junta Comunal ponen todo su empeño adelantando las acciones planeadas, demostrando que en el barrio Las Cuadras sus habitantes empiezan a compartir las diversas problemáticas y de manera social comunitaria buscan soluciones a corto, mediano y largo plazo, transmitiendo su relación de acercamiento entre los vecinos involucrados en la toma de decisiones que enriquecen el espíritu productivo del desarrollo local y mejore circunstancialmente su convivir, en torno al espacio, territorio, comunidad y organización social de procesos hombre, sujeto, objeto y beneficiario, que trasmite el proyecto ejecutado.

## **1. MARCO GENERAL**

### **1.1 TITULO**

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL BARRIO LAS CUADRAS, EN LA COMUNA 9 DEL MUNICIPIO DE PASTO, AL INTERIOR DE LA GESTION DEL PROYECTO “PLAN DE GESTION INTEGRAL AMBIENTAL”.

### **1.2 TEMA**

Fortalecimiento del desarrollo local a través de la Junta de Acción Comunal del barrio las Cuadras, con la ejecución de un proyecto ambiental en la ronda del río Pasto que atraviesa el sector.

### **1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA**

¿Cómo la Junta de Acción Comunal del barrio Las Cuadras desarrolla un proyecto ambiental para mejorar el medio ambiente, la seguridad, fortalecer la cultura ciudadana y la convivencia del sector?

### **1.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

Los habitantes del barrio las Cuadras, cansados de que varias Administraciones Municipales, hacían caso omiso a solicitudes de las necesidades existentes referente al medio ambiente, inseguridad, convivencia, limpieza de escombros y residuos sólidos por desorden en la ronda del río Pasto, toma la decisión un grupo de vecinos del sector convocar a la comunidad a reuniones para reestructurar la Junta de Acción Comunal, que estaba inactiva y sin prestar beneficio a la comunidad del sector durante 34 años, desde que se la constituyó y formalizó en la Secretaría de Gobierno Departamental de la época; el fin de esta organización social ser un instrumento de desarrollo local, que se encargue de tramitar iniciativas de solución a los problemas originados por la absurda indiferencia de algunos habitantes, con buena capacidad económica y social, creyendo que por el solo hecho de vivir en sus casas y apartamentos resguardados entre sus cuatro paredes nunca iban a tener dificultades y olvidaron por completo su entorno, se suma los malos vecinos sin cultura ciudadana y otro tipo de personas ajenas dedicadas a la mendicidad, situadas en sitios que afectan la estética del barrio, además con el crecimiento de la ciudad, el barrio deja de ser residencial convirtiéndose también en un sector céntrico y comercial.



La Junta de Acción Comunal compenetrada con la problemática reinante emprende sacar adelante el proyecto ambiental en cabildo.

## **1.5 OBJETIVOS**

**1.5.1 Objetivo general.** Proponer algunas herramientas teórico-metodológicas conducentes a la gestión del Proyecto “Plan de Gestión Integral Ambiental” en la ronda del río Pasto del barrio Las Cuadras a través de la Junta de Acción Comunal.

### **1.2.2 Objetivos específicos:**

- Soportar documental y teóricamente la gestión del Proyecto “Plan de Gestión Integral Ambiental” en la ronda del río Pasto del barrio Las Cuadras a través de la Junta de Acción Comunal.
- Fortalecer las condiciones que permitan el mejoramiento del medio ambiente en el barrio Las Cuadras a través de la ejecución del proyecto ambiental.
- Mejorar la seguridad del barrio
- Aportar en el proceso de concientización de la ciudad en cultura ciudadana y convivencia.
- Contribuir en el mejoramiento de bienestar y calidad de vida del barrio Las Cuadras

## **1.6 JUSTIFICACION**

Establecer una relación entre la comunidad del barrio las Cuadras y la organización social constituida en la Junta de Acción Comunal, vínculos que deben constituir una unión fuerte, para que el proceso no se rompa, es por este motivo que se hace el proyecto “Plan de Gestión Integral Ambiental” para lograr los objetivos propuestos, que hagan entender a los habitantes del sector, que es necesario tener una comunidad organizada que apoye a la Junta y de esta manera convertirse en la vocera del barrio, lograr sacar adelante la ejecución del proyecto encaminado en recuperar el medio ambiente de la ronda del río Pasto, su seguridad para una mejor convivencia entre vecinos, que se sientan las familias seguras y lograr la reflexión de la comunidad, para educarse fortaleciendo el

espíritu comunitario, con el fin de crear conciencia de que la cultura ciudadana es apoyo, solidaridad, comprensión, entendimiento y progreso, basados en que todos unidos enfocamos un cambio de mentalidad, de pensar particularmente ha pensar en colectividad, donde el apoyo de todo ese engranaje sistémico, a través de un cambio cultural en el trabajo mancomunado con la Junta logre concientizar que la colaboración y fuerza de todos podrá sostener los propósitos planeados en la recuperación del barrio, a través de los diferentes procesos de crecimiento local, como es el proyecto de cabildo que envuelve a la comunidad, a la junta y a la administración municipal en la recuperación, transformación y desarrollo sostenible del barrio, que empieza a tener cambios bruscos por el avance progresivo de la ciudad mal planificada desde su propia concepción con sus tentáculos urbanizadores va penetrando en sectores que en alguna época fueron solamente residenciales y los va convirtiendo en sectores comerciales.

## 2. MARCO TEORICO Y REFERENCIAL

### 2.1 ANTECEDENTES

Algunos de los temas desarrollados por otros investigadores, donde se trata la problemática de barrio, comuna, vereda, corregimiento dentro del contexto local, está entre otros, el **“PLAN INDICATIVO DE DESARROLLO COMUNA 10 MUNICIPIO DE PASTO 2005”**, el que fue diagnosticado, investigado y desarrollado en convenio interinstitucional entre la Alcaldía del Municipio de Pasto, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo económico, la Universidad de Nariño, a través del Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial CEDRE – sistema de investigaciones. En este documento trata las siguientes situaciones no muy alentadoras que concluyo textualmente así:

En el proceso de construcción del plan indicativo, para el cual se realizo una primera etapa concerniente a la construcción diagnóstica y participativa del escenario actual, se integra dos posiciones básicas; la primera referida a como siente la población un determinado problema; y la otra, contenida en una posición académica, que incluye una revisión, recopilación, descripción y análisis de los argumentos que soportan ese sentir, de la comunidad.

Presenta las conclusiones del trabajo adelantado, las que se organizan de acuerdo a la dimensión social, económica y físico espacial, cuya mayor concreción puede apreciarse en una matriz de lo que fue el estudio final del documento.

Este documento es el primer producto de esa voluntad institucional, en el que se concreta la condición económica, social, política, ambiental y físico espacial de la Comuna Diez.

Este documento diagnóstica, integra por una parte, el acervo de información existente, pero desarticulada, de la localidad; y por otro lado, la visión de sus propios pobladores, frente a ciertos fenómenos de su cotidianidad.

El documento se compone de cinco capítulos; el primero hace referencia a una contextualización general, luego se hace una revisión de la estructura demográfica; para continuar con los capítulos sobre la dimensión físico espacial, social y económica<sup>1</sup>.

Por tanto podemos concluir que este documento de gran importancia dio a conocer la problemática reinante en la Comuna 10 del municipio de Pasto, el cual

---

<sup>1</sup> Convenio Interinstitucional entre la Alcaldía del Municipio de Pasto, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico y Universidad de Nariño Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial CEDRE. Plan Indicativo de Desarrollo Comuna Diez. Municipio de Pasto: Cassetta Impresores, 2005.

por su bajo nivel estructural, no permite un pronto desarrollo social, económico, cultural, poblacional, político, geográfico, ambiental, organizacional - comunitario a través de las diferentes expresiones sociales, entre ellas las Juntas de Acción Comunal y La Junta Administradora local, todo esto con un solo propósito, mejorar la calidad y bienestar de vida de sus habitantes de este sector poblacional importante de la ciudad, el que esta abandonado por la institucionalidad local, como es la Alcaldía de Pasto, sus entes descentralizados y demás instituciones que deben y tienen la obligación de aportar a su progreso y desarrollo; no hay unas verdaderas políticas públicas para que se orienten en esa Comuna totalmente desatendida; además de su bajo nivel social, cultural, educativo, económico, poblacional y salud deficiente, no le permiten lograr verdaderos procesos de desarrollo local, el Plan Indicativo de Desarrollo de la Comuna 10, es un buen referente, su estudio demostró la verdadera y cruda situación que padece esta Comuna, donde según el documento habitan alrededor de 25.504 habitantes y para el año 2010 según proyecciones de la investigación son 28.645 habitantes (proyección poblacional de la investigación), discernidos en aproximadamente 40 barrios.

Llama en particular atención lo que sucede en la Comuna 10 con sus organizaciones sociales, como son las Juntas de Acción Comunal de los barrios existentes y de la Junta Administradora Local, son muy dispares por su debilidad en el seno de sus organizaciones, como es su total desarticulación entre ellas, no cumplen su papel protagónico y no conocen cuáles son sus verdaderas funciones, hay desconocimiento de normas y leyes en torno a la participación social y comunal y una total apatía de sus comunidades alrededor de éstas, más sin embargo participaron en cabildos de años anteriores hasta la fecha y lograron importantes recursos para su desarrollo, pero eso gracias a que sus cabezas principales a pesar de su poco conocimiento, ejercen un liderazgo empírico importante en cada sector donde se encuentran ubicados y por motivos de la problemática existente, agregada a la pobreza en algunos casos absoluta, no olvidemos que estas organizaciones sociales están en barrios en su gran mayoría estratos 1 y 2, han podido salir adelante o lograr algo de progreso, pero sus problemas son demasiados, por lo tanto se espera que este instrumento de desarrollo, para la comuna 10 se lo pueda adaptar, para resolverles algunos problemas reinantes. Lógicamente el documento también analiza e investiga otros fenómenos socio-económicos que contribuyen en los procesos de crecimiento y proyección de esta Comuna.

Motivo fundamental con el que la Universidad de Nariño a través del Cedre se dio la tarea de hacer esta investigación en una de las comunas mas necesitada, como es la 10, en la que planteó algunos temas importantes, donde construyó una comunicación interactiva con el grupo de investigadores y los líderes comunales y otras organizaciones sociales, a través de una herramienta fundamental que fueron los talleres participativos y creativos donde se fueron exponiendo todo tipo de problemáticas de todos los sectores de la comuna y con el aporte de los líderes

y la comunidad se fueron observando las causas y posibles soluciones, para un futuro mejor de los habitantes y una mejor construcción encaminada a tratar de sacar en varios índices la pobreza mejorando condiciones de vida y entre los temas que se analizaron en esos talleres para realizar el documento entre otros están: En la Dimensión Físico Espacial y Ambiental, la localización geográfica, el uso de suelo, la zona de expansión, la vivienda y lo que concierne a este tema, vías y transporte, el equipamiento social y colectivo, el espacio público y zonas verdes, sus riegos y amenazas; en la Dimensión Económica, el tipo de fuerza laboral que reúne la comuna, sus diferentes actividades económicas e ingresos según el sector; en la Dimensión Social, como están con respecto a la educación, el componente político según su organización y participación de sus líderes, todo lo referente a salud, a grupos vulnerables entre ellos mujer, niñez, juventud, tercera edad, desplazados y recicladores, seguridad y convivencia ciudadana y expresiones culturales.

Otro referente en el marco de antecedentes, es el trabajo realizado en un barrio de la ciudad de Pasto, exactamente en el barrio La Esmeralda de la Comuna 3, el cual fue objeto de estudio en la tesis de la Especialización en Gerencia Social titulada, **“ESTUDIO PARTICIPATIVO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL BARRIO LA ESMERALDA DE PASTO”**, desarrollada y formulada, el trabajo de investigación fue realizado para optar el título de “Especialista en Gerencia Social”, fue su asesor el magister Jaime Mejía, profesor de la Universidad de Nariño, quien pertenece al Centro de Estudios e Investigaciones latinoamericanas “Ceilat” en el Programa Gerencia Social; entre sus recomendaciones y conclusiones del documento resaltamos las siguientes:

- a. La Junta de Acción Comunal del barrio La Esmeralda, padece actualmente los mismos problemas que han tenido que afrontar las Juntas de periodos anteriores, de tal manera que si no se modifican ciertas expectativas de la comunidad y los dirigentes sobre el papel de la Acción Comunal, está seguirá despertando la misma desconfianza y apatía de la comunidad.
- b. En el barrio La Esmeralda se ha encontrado una baja predisposición al trabajo por y con la comunidad; la relación de vecinos es débil como para trazar proyectos basados eminentemente en la Acción Comunal, por tanto lo primero que se debe asegurar mediante un proyecto es aumentar la integración y comunicación de los vecinos a través del trabajo con los hijos (niños y adolescentes) y generar confianza en la labor comunal a través de proyectos con visibilidad continua para la comunidad y resultados en el corto y mediano plazo.
- c. La apatía no es una característica inherente a la comunidad, sino que constituye el resultado de un proceso histórico frustrante en el que la Acción Comunal no ha permitido ver resultados concretos o cuando se los ha visto, ha terminado acostumbrándose a ellos.

d. Las Acciones inmediatas de la Acción Comunal en el barrio La Esmeralda deben encaminarse hacia el trabajo intensivo de organización y reglamentación interna para evitar que las sucesivas reuniones sigan centrándose en la resolución de problemas organizativos.

e. La comunicación efectiva con la comunidad y la ampliación de su campo de acción hacia obras de desarrollo humano que beneficien a los habitantes de la comunidad pueden permitir a la Acción Comunal ser más atractiva para la participación.

f. La conformación de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la comuna 3 y la preparación de los cabildos para presentar proyectos de desarrollo social, son oportunidades que deben ser aprovechadas pero ello implica cambiar la concepción de la planeación, es decir, salirse del esquema tradicional que busca exclusivamente obras de cemento con limitada cobertura temporal- espacial y que requieren procesos de gestión complicados para comenzar a proyectar y ejecutar propuestas para la capacitación y apoyo de los habitantes.

g. A lo largo de esta experiencia se ha logrado establecer que para el ejercicio de la participación comunitaria son importantes algunas condiciones básicas, que refiero:

- Existencia de canales para que se lleve a cabo, los cuales pueden ir desde los propuestos por el gobierno, hasta aquellos que se van conquistando por cuenta de la Sociedad Civil.
- Componentes de la participación: Referidos a la importancia de los comportamientos, de las acciones individuales o colectivas (que operacionalmente definirían la participación) y están basadas en la necesidad, iniciativa y racionalidad.
- Tener un fin: Mejorar desde el presente el futuro, defender intereses colectivos. Todo esto se basa en una idea cultural y sectorial de lo que se considera una vida digna y de calidad.
- Percepción del individuo de su capacidad para efectuar las acciones componentes de la participación y de su capacidad de reconocer, experimentar y obtener los resultados deseados.
- Contexto. Cualquier marco público o privado en el que haya que tomar decisiones en pos de asegurar una vida digna.

h. Se recomienda a las organizaciones comunales y a quienes legislan al respecto, tener en cuenta que los pobladores temporales aumentan en los diferentes barrios por los problemas sociales que atraviesa Colombia y por ende, deben comenzar a ser tenidos en cuenta en actividades comunales para los propósitos de mejorar la integración de los desplazados a su nuevo entorno y la sensibilización de la gente con su situación; para mejorar los canales de información sobre su situación y optimizar la ayuda que se les puede prestar y además, para evitar a los moradores permanentes de los barrios la incertidumbre e inseguridad desencadenada por personas que se

hacen pasar por desplazados o utilizan esa situación como justificación para delinquir<sup>2</sup>.

De la anterior investigación su aporte, para relacionarlo con mi trabajo debo decir, que esta se desarrollo más buscando captar en la comunidad del barrio La Esmeralda de la ciudad de Pasto, los soportes necesarios para contribuir a lograr procesos de organización, que los lleve a tener una verdadera organización social, como es una junta de acción comunal, bien constituida y que irradie en su comunidad total credibilidad, para así de esta manera enfocarla en la construcción de verdaderos procesos sociales que por falta de liderazgo, no le han permitido conseguir los objetivos trazados entre ellos recursos o lograr gestionar estos ante instituciones ya sea públicas o privadas, para mejorar las condiciones estructurales y mejor calidad de vida de sus habitantes, la cual hay que educar o compenetrarla en lo social, comunal y de apoyo mutuo entre la Junta representada en sus dignatarios o miembros y la comunidad que también debe cumplir su labor de apoyo y trabajo social, desprendiéndose de su egoísmo al que nos tiene acostumbrada, difícil tarea, pero no imposible de hacerla realidad, siempre y cuando lleguen a tomar las riendas de esa organización social, personas preparadas en temas comunitarios y sociales descritos en la investigación, de esta manera teniendo respaldo de su comunidad puedan participar en proyectos sociales y cabildos, que mejoren las alternativas de desarrollo y progreso de su comunidad, lógicamente en este proceso influye mucho los factores sociales, económicos, educativos y culturales.

## **2.2 MARCO CONCEPTUAL**

“Las organizaciones sociales y comunitarias aparecen con el hombre desde su origen, en el principio el hombre busca acompañamiento de otros seres iguales en su condición biológica natural y humana, por naturaleza siempre fue social y le agradó vivir en comunidad, ya sea por necesidad, ayuda, compañía, defensa o protección de su vida, la propiedad, su territorio y la subsistencia alimentaria entre otras.

Según el documento elaborado por la Gobernación de Nariño, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Agricultura de mayo de 1997, llamado “Capacitación y Asesoría a Organizaciones Comunitarias del Departamento de Nariño en Procesos de Gestión Participativa para el Desarrollo” clasifica al ser humano en los siguientes conceptos para llevarlo a crecer en colectividad y organización social del desarrollo”.

---

<sup>2</sup> RÚALES TABLA, Carlos Andrés. Estudio Participativo de la Acción Comunal en el Barrio La Esmeralda de Pasto. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT, Programa Gerencia Social. 2002.

**2.2.1 El ser humano como sujeto activo del desarrollo.**<sup>3</sup> Quien es el hombre: Es la única criatura que puede controlar su entorno. Es la única criatura capaz de establecer un mundo de paz y abundancia o determinar concluir con él, solamente el hombre puede buscar la belleza, la verdad, la sabiduría, o decidir que no ha de dedicarse a búsqueda alguna.

El hombre por naturaleza es dinámico, es cambiante; identifica y analiza su problemática; modifica su forma de vida; cambia la manera como satisface sus necesidades y aspiraciones. El recurso humano es la célula vital, es el don máspreciado con que cuenta una organización, porque son ellos los que alcanzan o no la misión y objetivos de la institución.

**Condiciones del ser humano:** en el centro de todo este proceso está el hombre en su triple condición de **SUJETO, OBJETO Y BENEFICIARIO** del desarrollo.

**Como sujeto:** el papel del hombre como sujeto es la energía creadora; es el motor entorno al cual se producen los cambios. Es el hombre quien transforma las instituciones, los recursos naturales; es quien concibe y pone en marcha los programas políticos y estrategias del desarrollo; es también el hombre quien transforma la cultura de acuerdo con sus valores, creencias, actitudes, motivaciones y aptitudes.

**Como objeto:** el hombre es transformado en su mente, en sus capacidades y sensibilidad a todo lo largo del complejo proceso de cambios que conlleva el desarrollo. Todas las actividades que comprende este proceso de cambio dejan imágenes, conocimientos diferentes que moldearán lógicamente su personalidad. En este sentido su dinámica participación en el proceso es causa y efecto del desarrollo.

**Como beneficiario:** el hombre es el fin, la razón de ser del desarrollo, todos los esfuerzos realizados, toda la intensidad del cambio sólo persiguen dar al hombre mejores herramientas para que logre su plena realización humana.

**El hombre como agente de cambio:** es el hombre quien hace el cambio, promueve el desarrollo y quien se beneficia del mismo. Es quien impulsa el cambio de actitudes, quien motiva a las gentes para su desarrollo económico, social y cultural. Los agentes de cambio más importantes son los promotores de desarrollo de la comunidad, los líderes naturales e institucionales y los voluntarios.

Los promotores del desarrollo de la comunidad se han preparado para promover cambios en la conducta de la comunidad, donde operan mediante la aplicación de

---

<sup>3</sup> MOLINA REYES, Fausto, et al., Capacitación y Asesoría a Organizaciones Comunitarias del Departamento de Nariño en Procesos de Gestión participativa para el Desarrollo. San Juan de Pasto: Imprenta Departamento de Nariño, 1997.



estrategias y técnicas de desarrollo comunitario. En su condición de agente de cambio, debe ser motivador, un asesor, un coordinador y, fundamentalmente un educador: La naturaleza de su papel se basa principalmente en los siguientes puntos:

- Capacitar a la comunidad en los diferentes aspectos de su organización y funcionamiento, a través de un programa que genere compromisos y resultados medibles.
- Enseñar métodos de trabajo, estimulando la organización de grupos y la responsabilidad en las actividades.
- Estimular las labores comunales, inculcando un verdadero sentido de responsabilidad, tolerancia y equidad.
- Afianzar una política de comunicación de doble vía, asesorando permanentemente tanto a las comunidades como a las instituciones sobre el importante papel de intervención y participación en el desarrollo comunitario integral.
- Utilizar o crear un sistema de información lo más completo posible de los sectores potencialmente importantes para el desarrollo de las comunidades, de tal manera que puedan ser utilizadas de manera interinstitucional en el logro de los objetivos trazados.
- Involucrar en su acción a importantes sectores de la comunidad con criterio de género y equidad para hacerlos partícipes del desarrollo integral.

**Los líderes:** son personas de la misma comunidad o de fuera de ella, que por sus cualidades y condiciones a veces innatas adquieren predominio sobre las personas, quienes los colocan en una posición de privilegio, para impulsar o frenar el desarrollo de una comunidad.

Un buen líder se caracteriza entre otras cosas por tener seguridad personal, espíritu de servicio, sensibilidad social, imaginación creadora, sentido de humor, sentido de la responsabilidad, es tolerante, dinámico, escucha, tiene paciencia, respeta los derechos de los demás y ayuda a mantener los derechos humanos, analiza y habla sin sulfurarse.

**Los voluntarios:** los voluntarios que también debe tener condiciones de líderes, tienen una influencia decisiva en las organizaciones; son personas que están motivadas y comprometidas con el trabajo comunitario y social.

“Son conceptos validos que orientan el desarrollo del trabajo con el proyecto a ejecutar, porque el ser humano está en constante cambio y en búsqueda de dar soluciones a problemas que requieren del acompañamiento colectivo de la sociedad, por este motivo al citar estos argumentos doy a entender que debe quedar claro de donde parte el concepto de ser social relacionando lo humano y llevándolo hacia lo organizacional, de ahí se origina la concepción de organización social la que tiene la capacidad de coordinar procesos de participación con el fin de generar desarrollo local.

Ahora bien el hombre pasa de un estado individual a un estado de comunidad, donde nuevamente el factor cultural tiene importancia, porque determina en que momento mental de comunicación y de asociabilidad se encuentra, para organizar y coordinar las diversas forma de agrupación que se quiere lograr, teniendo en cuenta el factor social que establece el grado de formación cultural y de participación que lo lleve a interactuar, para de esta manera vincular el factor político que a través de su organización le permita gestionar con el fin de alcanzar objetivos comunes planeando propuestas encaminadas al bien de la comunidad, dentro de la sociedad que exige cambios y oportunidades abriéndose hacia el desarrollo mutuo que lo lleve a buscar beneficios en su bienestar; como el proyecto desarrollado en el barrio Las Cuadras reconoce una organización con necesidades y aspiraciones, se tiene en cuenta los siguientes conceptos emitidos”.

**Concepto de comunidad:** se puede entender como un grupo de personas que habitan en un área geográfica delimitada con un ambiente de características determinadas, quienes se identifican a través de la vivencia y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes, dándose entre ellas un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad conciente, que por tanto tienen que organizarse para buscar satisfacer esas necesidades.

### **2.2.2 Acepciones afines a la comunidad:**

**Comunidad y Familia:** la familia es elemento básico, tanto de la comunidad como de la sociedad; la familia es la comunidad por excelencia, tiene una estructura social formada por el padre, la madre y los hijos, en donde se da la división del trabajo y la cooperación y el sentimiento mutuo de pertenencia.

Existe una acción recíproca entre familia y sociedad, tomando a ésta como un todo de la organización familiar, depende de la sociedad, pero ésta a su vez influye en la estabilidad de aquella. La familia es la célula de la sociedad, cuando las células se dañan la estructura de la sociedad comienza a desmoronarse.

**Comunidad y Sociedad:** la comunidad se define como la unión de voluntades naturales, en tanto que la sociedad es la unión de voluntades arbitrarias, la comunidad es la vida en común duradera y auténtica, mientras que la sociedad es

sólo una vida en común pasajera y aparente; es todo un complejo sistema en constante transformación. La sociedad es un concepto amplio que incluye a todos los demás desde grupo, hasta comunidad, asociación y otras.

**Comunidad y grupo:** un grupo es el conjunto de personas que se unen a través de un interés semejante que los identifica a todos; los grupos están incrustados dentro de la comunidad; ella les sirve de base y de sustento. Cuando los grupos tienen intereses similares a los de la comunidad, todo progreso de estos influye positivamente en bien de ésta. El grupo constituye el vehículo donde se origina la interacción social de la comunidad.

**Comunidad y estado:** el Estado se define como la sociedad jurídicamente organizada, capaz de imponer la autoridad de la ley. Como autoridad influye mucho en la organización de la comunidad y de todos los elementos que están dentro de su jurisdicción. El Estado está encarnado en un gobierno y sus funciones tanto administrativas como políticas, son definitivas en toda organización social. Que el gobierno sea legítimo o no, que sea democrático o no, constituye como Estado un elemento de cohesión y de identificación hacia fuera muy fuerte, dando lugar a la patria - nación y a otros conceptos afines.

**Comunidad y clase social:** toda comunidad está de alguna forma estratificada en diferentes niveles o clases sociales. Por clase social se entiende el conjunto de personas que se identifican con ciertos intereses y valores (reales o ficticios) y tienen un comportamiento específico hacia el exterior. El status de una persona está formado por su nivel cultural, por su profesión, por la posición que ocupa dentro del rango de la administración pública o privada, pero especialmente por el poder económico y político que tenga la persona, el cual además va acompañado de un tipo de comportamiento, al menos hacia fuera, que lo distingue de los demás.

Actualmente las clases sociales se sustentan, en primera instancia, en el poder económico y luego en el rango de posición dentro de la administración pública o privada, ambos emparentados muy de cerca con el poder político. La Comunidad cualquiera que sea, contiene en su seno todos estos fenómenos de grupos y clases, existiendo una íntima correlación de influencia mutua entre ambas: comunidad y clase social. Existen dos clases (alta y baja), donde se dan rasgos notorios de identificación y de sentimiento de clase. La clase media es el emparedado que centra todo su esfuerzo para parecerse a la clase alta, mientras que ambas miran con desdén a la clase baja, formada especialmente por los trabajadores y empleados (mal remunerados) y campesinos sin tierra y sin educación.

**Comunidad y asociación:** la asociación aparece cuando un grupo de personas quiere organizar en forma permanente sus relaciones y la búsqueda de objetivos concretos. No interesa la ubicación territorial ni los contactos personales directos.

La asociación se diferencia de la comunidad en que la primera tiene objetivos concretos y precisos que son comunes al grupo y además, en que tiene una organización definida para buscar el logro de tales objetivos. Dentro de una comunidad pueden existir muchos tipos de asociaciones y los miembros de una comunidad pueden pertenecer a tantas asociaciones como deseen.

**Comunidad masa y público:** masa y público son fenómenos sociales abstractos. En la masa no existe una interrelación, al menos consciente del uno con el otro; en la masa no existe agrupamiento. Aunque un grupo de personas esté en un lugar, cada uno es una individualidad que va por un motivo propio. Una masa se puede convertir en multitud, cuando se cohesiona espontáneamente ante un hecho concreto, por ejemplo, ante el peligro, también en el campo político.

El público es el conjunto de personas que se reúnen alrededor de un interés concreto pero pasajero. Las personas que asisten a un espectáculo; en el público no existe interacción común, pero ésta se puede lograr, por ejemplo en una conferencia, en la cual hay discusiones.

**Caracterización de la comunidad: sus elementos constitutivos:** existen unos rasgos comunes que diferencian unas comunidades de otras, como las tradiciones y las costumbres; el lenguaje como elemento de transmisión de valores culturales, a través del cual se expresan las formas de pensar, de sentir, de denominar las cosas con un significado especial. Los anteriores son elementos que caracterizan a una comunidad entre ellos están.

**La base geográfica y el medio ambiente:** se considera importante pero no definitivo, que los miembros de una comunidad habiten en una misma zona geográfica; de otra parte a nivel local existe una organización tanto de gobierno, como eclesiástica, educativa, comercial y otras, es indispensable que una comunidad organizada se identifique con un nombre que se relacione con la división geográfica a la cual pertenece o en la cual adelanta sus acciones. Igualmente cobra importancia el medio ambiente en el cual la comunidad u organización social tiene influencia, Siendo de importancia, el agua, suelo, aire, los cuales juegan un papel preponderante en la vida del hombre o más bien de los seres puesto que su subsistencia depende de todos los elementos que aporta el medio ambiente.

**Hombre:** el recurso humano es la célula vital, es el don máspreciado con que cuenta una organización, porque es él quien alcanza o no la misión y objetivos de la institución, es el ser que se mueve, el ser que piensa, el ser que vive en sociedad.

Cuando se dice que el hombre vive en función social y que se proyecta hacia los demás, se encuentra que esa proyección puede ser positiva cuando contribuye con su comportamiento a la solución de problemas, al desarrollo de programas, al

progreso de la comunidad. También puede ser negativa cuando obstaculiza el desarrollo de programas, desestabiliza a la comunidad con sus conceptos e intrigas e induce a los demás a seguir su ejemplo acabando así con la dinámica participativa de esa comunidad.

**La estructura social y sus interrelaciones:** generalmente cuando el hombre lo acosa alguna necesidad y esa necesidad es común a otras personas, tiende a unirse a ellos con el fin de hacer algo. Aquí nace el deseo y la necesidad de asociarse con los demás. Esta asociación para que pueda funcionar bien, necesita estar dirigida por líderes que demuestren capacidades de dirección y gestión. Toda comunidad tiene un principio de organización, así sea la más primitiva o débil; las mismas convicciones sociales y la territorialidad, nos proporcionan unos límites de su estructuración, los dirigentes, la organización religiosa y político administrativa son parte de la estructura social de la comunidad, son parte integrante de la comunidad, además de las personas, la acción comunal, las asociaciones, cooperativas, los partidos políticos, los grupos juveniles, los comités cívicos, todo tipo de organización social que lo constituya la sociedad civil y otros. La comunidad se forma por el entrelace de sus miembros por medio de las relaciones sociales mutuas, siempre que éstas sean positivas y voluntarias, y de toda actitud que provoque relaciones recíprocas de acercamiento de acuerdo a unos intereses comunes y semejantes, principales móviles que conducen a las relaciones sociales dentro de un grupo.

**El sentido de la colectividad:** desde el comienzo de nuestra vida hacemos parte de la familia, la comunidad mejor organizada y de la cual nos sentimos parte integrante. A nivel de nuestro exterior siempre buscamos un factor de identificación con algo; en la medida en que nos sintamos partícipes de un grupo o de una comunidad, nos sentimos más realizados pero debemos emprender nosotros mismos este proceso de acercamiento, estableciendo relaciones interpersonales con los demás y participando de intereses comunes que sólo se pueden expresar compartiéndolos.

**Instituciones:** a las comunidades se han vinculado instituciones, ya sean oficiales o privadas con o sin ánimo de lucro. Las instituciones oficiales juegan un papel preponderante en el desarrollo de las comunidades, pues están encomendados a mejorar la situación del hombre. La falla está en que esos programas van del centro a la periferia, o sea, que se planean en una oficina y luego se los lleva a la comunidad, a ellos se debe el fracaso de muchos, puesto que los habitantes de la región no les presta mucha importancia. En cuanto a las instituciones privadas deben conocer a fondo la problemática de la comunidad, sus aspiraciones y sus recursos para así lograr una verdadera coordinación de las acciones a emprender.

**Otros elementos constitutivos:** la voluntad de las personas como impulso generador en el sentido de querer pertenecer, de integrarse mediante una actitud asociativa a una agrupación; la participación de los miembros de la comunidad es

un elemento que vigoriza la dinámica de la comunidad y que demuestra que ella existe.

**2.2.3 Comunidad como base de la sociedad.** A partir de los conceptos de comunidad y sociedad vistos anteriormente, la sociedad tiene necesidades que solucionar, los problemas sociales que aquejan a la sociedad en la actualidad son consecuencia en buena parte de la desorganización de las comunidades. La comunidad al estar debidamente organizada con todos los potenciales ya descritos, forma una base sólida para el progreso de la sociedad. En un principio la comunidad para entrar en el desarrollo debe ser intervenida por agentes de cambios externos, lo ideal es que no haya intervención externa en el desarrollo, con alguna frecuencia se observa que alguna obra o programa propuesto por agentes de cambios externos a la comunidad, para está no era de mucha importancia, dando como resultado el fracaso para realizar lo programado o si se llega a realizar no produce el impacto positivo esperado. Las personas quienes van a intervenir en el proceso de cambio de una comunidad, deben familiarizarse con sus costumbres y medio ambiente y lo más importante, identificarse con su cultura.

**2.2.4 Comunidad y su impacto en el desarrollo local y regional.** Cuando se habla de la función social del hombre, se dice que todo hombre se proyecta a los demás, ya sea con su palabra, con su actitud y con su pensar, de la misma manera una comunidad se proyecta a otra u otras y el efecto que causa depende del grado de receptividad que tengan estas últimas; generalmente las comunidades vecinas tienen algunas características similares ya sea en su aspecto geográfico, costumbres, cultura o comportamiento de las personas, muchas veces programas desarrollados en una comunidad cuyo resultado sea benéfico para sus habitantes, atraen la atención de las comunidades vecinas y optan porque esos programas se lleven a cabo en sus sectores.

En esto juegan papel importante los líderes quienes deben estar siempre atentos a observar todo evento que esté encaminado a mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas; otro caso, cuando se registra algún suceso en un sector, ya sea que comprometa el medio ambiente como el caso de una emergencia o que comprometa la paz y la tranquilidad de los vecinos, todo eso causa impacto directo en la comunidad afectada con proyección a los sectores vecinos; como hablamos de desarrollo es preciso que las comunidades vecinas propendan por aprender a realizar proyectos que favorezcan a varios sectores, así se logrará avanzar en el propósito de alcanzar el desarrollo integral local, las juntas de acción comunal, como forma de organización social de la comunidad han hecho aportes importantes al desarrollo de sus comunidades, en barrios, comunas, veredas, corregimientos, con escuelas, centros de salud, acueductos, alcantarillados, redes

eléctricas, los que han sido construidos con aportes de la comunidad, siendo factor fundamental de convivencia.

“Al citar los diferentes conceptos anteriores, lo que se busca es orientar de una manera más pedagógica la temática que se desarrolla dentro del proyecto ambiental generado desde la Junta de Acción Comunal, teniendo en cuenta a una comunidad con sus costumbres, medio ambiente, pero lo importante es identificar su grado cultural; la Junta de Acción Comunal como organización social logra aportes importantes dentro del desarrollo de una comunidad que se pueden ver reflejadas en obras físicas, pero también desarrolla obras de concientización y espíritu social, como una herramienta de sana convivencia, que genere procesos de desarrollo, con el fin de fomentar y contribuir al progreso local de ciudad”.

“Acorde con la información que se viene trabajando, también se puede analizar la información de un documento elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño en el año 2005, efectuado conjuntamente con algunos líderes donde tuve la oportunidad como funcionario de coordinar, para capacitar de acuerdo a la nueva estructura de la ley 743 del 2002 a las juntas de acción comunal en el departamento y que reseño en los siguientes conceptos”.

#### **2.2.5 Principios de la organización comunal:<sup>4</sup>**

**Principios metodológicos:** promover la formación de agentes de promoción que induzcan al cambio, orienten y sirvan de guía.

- Autonomía de grupo: “El éxito de los programas de desarrollo de la comunidad radica en buena parte en que sean iniciados, controlados, realizados y dirigidos por la propia comunidad o por los representantes elegidos libremente por ella”.
- Principio de prioridades: “Las comunidades deben declarar por si misma, sin coacción, cuales son las necesidades que tienen y señalar la prioridad de los problemas que deben solucionarse”.
- Principio de las realizaciones: “Las obras materiales deben ser el fruto del proceso de la acción comunal; pero no el fin último”.
- Principio de los estímulos: “Toda actividad y obra necesita de estímulos, de motivación, de incentivos que promuevan la acción”.

---

<sup>4</sup> LIDERES COMUNALES. et al., Documento de Capacitación. Subsecretaria de Desarrollo Comunitario. San Juan de Pasto: Gobernación de Nariño, 2005.

### **Principios humanísticos:**

- El objetivo del desarrollo es la persona humana, concebida en su integridad.
- El recurso fundamental para el desarrollo es la misma persona, unida a sus semejantes.
- El desarrollo debe promover en la población las actitudes, capacidades y organización necesaria para su autogestión.

### **Principios organizativos:**

- Libertad de afiliación y retiro de sus miembros.
- Igualdad de derechos y obligaciones.
- Participación democrática en las deliberaciones y decisiones.
- Ausencia de cualquier discriminación, en especial por razones políticas partidistas, religiosas, sociales o de raza.

### **2.2.6 Principios filosóficos de la autogestión:**

**Comunicación:** el proceso de la autogestión requiere para su desarrollo de un espacio de interlocución e integración en el ámbito de comunidad, en primera instancia y; en el ámbito institucional, en segunda instancia.

Es importante la existencia de sitios de encuentro, en los cuales se efectúen los procesos de diálogo, concertación y negociación (salón comunal, escuela, colegio, iglesia, hogar infantil, plaza de mercado, alcaldía, etc.). El proceso de comunicación en la mayoría de los casos, se encuentra interrumpido por barreras sólidas que afectan de manera determinante el proceso integracionista de una comunicación autogestora.

Dentro de estas barreras podemos mencionar:

- Falta de disposición para el diálogo.
- El asumir posiciones subjetiva y la falta de claridad e identidad de todos los miembros de la organización con los objetivos de la misma. Sus derechos y sus deberes.



- Incapacidad para escuchar adecuadamente, la que tiene relación con falta de capacitación.

**Solidaridad:** a hablar de solidaridad se tiene que hablar de justicia social, ya que son dos principios que van juntos.

La solidaridad es además un sentimiento que nace de lo más profundo del ser humano, está aletargado, como se puede apreciar en nuestra sociedad y si queremos trabajar en equipo, en procura de una equidad social, económica y cultural debemos despertarlo.

La Comunidad debe rescatar la cultura solidaria y de justicia hasta este momento perdida, cambiando la cultura intolerable e injusta.

En una comunidad la solidaridad surge como un sentimiento de ayuda mutua, de cooperación, de hacer que un problema individual se torne colectivo, de estrechar los lazos de amistad, de fortalecer el sentimiento solidario que nos hace más fuertes, más autónomos, más capaces, más creativos, más libres y sobre todo más humanos.

Cuando en una comunidad organizada los sentimientos solidarios afloran, surge el trabajo en equipo y se crea a la vez el ambiente ideal para la promoción de las formas asociativas de economía solidaria (grupo precooperativo, cooperativa y organizaciones comunales).

**Creatividad:** es uno de los elementos medulares que debe poseer una persona para alcanzar su desarrollo individual.

El creativo suele tener el secreto de anticiparse a las necesidades de los demás, todavía indefinidas, para darles formas y expresión.

El pensamiento creativo en general, se identifica con la capacidad de solucionar problemas.

**Creatividad social:** las iniciativas y potencialidades frente a las circunstancias de cambio de la comunidad.

la sociedad puede ser un centro de producción de creatividad que puede ser canalizada y convertida en innovación. la creatividad ha dejado de ser potestad de unos pocos para pasar a ser fruto de un trabajo colectivo y no-lineal. Esto abrirá nuevas posibilidades de desarrollo dentro del ámbito de lo social, pero no podemos olvidar que de forma creciente será percibida por el sector empresarial como un importante recurso a tener en cuenta.

**2.2.7 Trabajo en equipo y desarrollo colectivo.** En la situación política, social y económica que vive el país es necesario manejar de manera integral elementos como el trabajo en equipo y el desarrollo colectivo por parte de las organizaciones comunitarias, que permita fortalecer a los sectores de la producción y a los sectores solidarios de la región.

A través del trabajo en equipo se alcanza el desarrollo individual y colectivo, transformando las condiciones de vida de la población, mejorando la estabilidad social, creando un ambiente armónico y desarrollando los espíritus y propósitos comunitarios.

**Concertación y negociación:** es un espacio de diálogo en el cual todas las organizaciones comunitarias autoridades municipales e instituciones de servicio existentes, se fijan metas, asumen compromisos y adoptan responsabilidades con el objetivo de promover el mejor y mayor aporte de todos, para el logro de programas de desarrollo comunitario.

La población o comunidad debe aprender a negociar y concertar al interior de la misma, es decir dialogar con el amigo, con el compadre, con el cura, el policía, el campesino, el terrateniente, el técnico, pactar con ellos, convencerlos de que su propuesta es buena, de que va a beneficiar a toda la población o parte de ella.

La negociación y la concertación deben crear un clima de cooperación, conciliación e integración bajo el cual se expresen opiniones sobre proyectos de interés, llegando a la unidad de criterios y esfuerzos, asumiendo obligaciones y adquiriendo compromisos en procura de un objeto común.

**Construir comunidad:** es construirnos a nosotros mismos como sujetos históricos, como sectores y autores de nuestra propia historia, es la búsqueda de aliados.

El hombre comunitario no va a la comunidad solo a enseñar, a indicar, a transmitir sus conocimientos como un gran conocedor de su misión. Realiza su trabajo en cuanto reconoce que necesita del otro; va a construirse con el otro.

Los conocimientos, las técnicas, las metodologías, los principios tienen la gran misión de aportar en la práctica con el conocimiento comunitario de los conceptos, métodos y procedimientos que faciliten la construcción de un espacio comunitario, para:

- La participación dada por la voluntad de participar.
- El compromiso mutuo de cambio personal con el otro.

- El encuentro como forma de relación interpersonal que permite el desarrollo real de la solidaridad y está, como la posibilidad de colocarnos en el lugar del otro.
- La tolerancia al desacuerdo, a la diferencia, la cual debe ser expresada para construir la unidad en la condición de seres humanos.
- El despliegue de la acción, reflexión, de un actuar y una toma de distancia.
- La construcción de comunidad implica un saber y una manera de construir esta saber. Saber relacionado con la acción, con la valoración de la propia experiencia, con la confianza en la propia observación directa más que en las palabras o discursos de expertos. Es el conocimiento de naturaleza colectiva.

**Barrio:** es toda subdivisión con identidad propia de una ciudad o parroquia. Su origen puede ser una decisión administrativa (en cuyo caso equivale a un distrito), una iniciativa urbanística ó simplemente un sentido común de pertenencia de su habitantes basado en la proximidad o historia, y muchas veces reforzado por el antagonismo con otro barrio contiguo.

**Convivencia:** fortalecer lasos de comunicación entre los vecinos y ciudadanos de un mismo lugar con el objeto de extender normas en común y adelantar relaciones mutuas o la búsqueda de la forma de relacionarse.

**Cultura ciudadana:** conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana; y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos y deberes.

**Desarrollo social:** mejora de la calidad de vida y bienestar en la población.

**Dimensión ambiental del desarrollo:** estrecha interrelación que debe existir entre el ambiente y el desarrollo indica una característica que debe tener todo plan de desarrollo, bien sea local, regional o nacional y que se expresa en la necesidad de tener en cuenta la situación ambiental existente y su proyección segura incorporando elementos de manera integral en el proceso de planificación y aplicación practica.

**El desarrollo humano sostenible:** es la construcción y formación social de un proceso integral y dinámico del ser humano, en armonía con su entorno para lograr el bienestar calidad de vida y felicidad de todos con el medio ambiente autosostenible y en paz. Garantizando el uso y goce de los mismos para las generaciones actuales y por venir. lo enfocamos dentro de la Acción Comunal a través de unos soportes, que engranaron el proyecto Plan de Gestión Integral

Ambiental del Barrio las Cuadras, que a continuación se ilustran en la siguiente figura.

**Junta de Acción Comunal:** “es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (Capítulo I, artículo 8º organismos de acción comunal, Literal a, de la ley 743 de 2002).

**Medio ambiente:** se entiende todo lo que afecta a un ser vivo. Condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelos, aires, y las relaciones entre ellos así como elementos tan intangibles como la cultura.

**Proyecto:** es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido. La gestión de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del mismo.

**Ronda del Río:** zonas de reserva de actividad especializada, la incorporación como elemento del espacio público está dada desde la ley 9 de 1989 , ley 388 de 1997.

**Seguridad ciudadana:** es la necesidad básica de la persona, grupos humanos y un derecho inalcanzable, inalienable del hombre, de la sociedad y del Estado. Denota confianza, tranquilidad, prevención, preservación, previsión, defensa, control, estabilidad, y garantía.

**Figura 1. Desarrollo Humano Sostenible.**



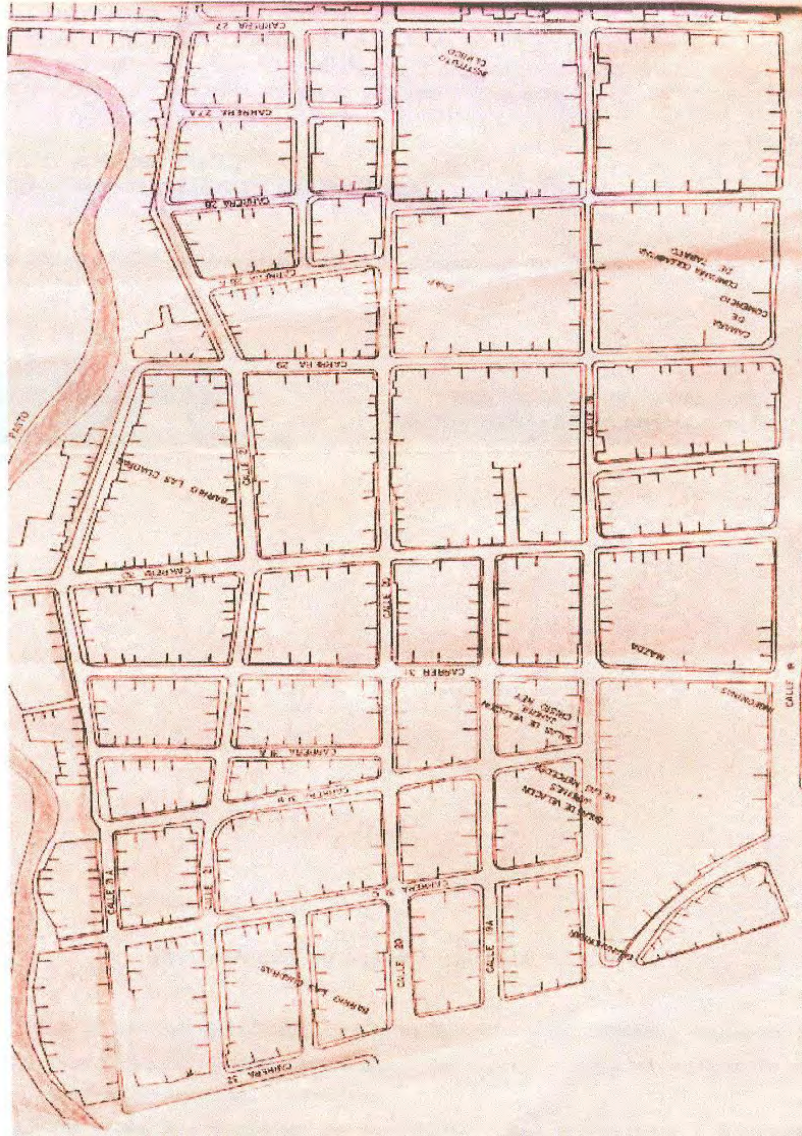
Fuente. Este estudio

**Cabildo Abierto** Para la Administración Municipal de la Alcaldía de Pasto, es un espacio de encuentro entre el gobierno y los gobernados, creado para la participación incluyente, deliberativa y decisoria, que permita un proceso amplio y equitativo, que armonice las expectativas comunitarias con los puntos de vista técnicos y estratégicos, así como con el presupuesto existente; espacio en el que se genera confianza y legitimidad, se mejora la gobernanza democrática y la concertación ciudadana. El cabildo se constituye así, en el patrimonio intangible más importante de nuestro territorio.

## 2.3 MARCO CONTEXTUAL

Datos históricos y geográficos del barrio las cuadras:

Figura 2. Croquis del barrio Las Cuadras.



Fuente. Este estudio

El barrio Las Cuadras está ubicado en el sector norte de la Ciudad de Pasto, es parte de la jurisdicción de la Comuna 9, limita al Norte con el Hospital Infantil y la Avenida de los Estudiantes, al Sur con el Comando Central de la Policía Nacional, la carrera 27 y el sector de Ulluguanga, al Oriente con la Ribera del Rio Pasto y Puente de Ulluguanga y al Occidente con la calle 18 y calle 16B sector de Comfamiliar Parque Infantil, con el crecimiento y desarrollo urbanístico de la

ciudad, se convirtió en parte central de Pasto, este barrio en su principio se construyó en áreas donde en épocas anteriores existieron fincas que pertenecían a personas prestantes de la ciudad, convertidos en lotes extensos, donde en un sector indeterminado existió un cementerio que perduró muchos años y que se extendía hasta un sitio no definido de lo que hoy es la Avenida de los Estudiantes y el barrio Palermo.

Al finalizar los años 50 y comienzo de los 60, en algunas partes de la ronda del río Pasto que atraviesa el sector de las Cuadras se instalaron varias fábricas de curtiembres entre ellas “Curtiembres Concha” y “Fabrica de Curtiembres la Titán; además se instalaron familias que observan en este lugar una zona de expansión y construcción de carácter residencial, también se construyó e instaló un molino de viento con la finalidad de moler granos como cebada, trigo, maíz, café para comercializarlo o almacenarlo para consumo propio.

Al transcurrir el tiempo la Diócesis de Pasto y otras entidades de la época inician la edificación del Hospital Infantil, esto por la construcción de la Avenida de los Estudiantes, que en principio tenía el nombre de Avenida Gustavo Rojas Pinilla por la apertura de la carretera Panamericana que venía construyéndose por el sector norte del Departamento hasta empatar con la entrada a la ciudad.

No está definida la fecha cuando desaparece el cementerio, lo cierto es que desocuparon estos terrenos para urbanizar desde el cuartel central de la policía en su época una casona antigua grande, que tiempo atrás fue un colegio de la ciudad.

Entre el año 1965 y mediados de los 70, se fue convirtiendo en lo que hoy es el barrio Las Cuadras, donde se asentaron familias de buena condición social y económica que hoy perduran algunas descendencias. En su momento el barrio Las Cuadras comprendió lo que son las calles 18, 19 y 20 entre la carrera 27 a la carrera 32, faltando por edificarse lo que ahora es las calles 21 y 21A a orillas del río Pasto, con las mismas carreras citadas.

Los habitantes de la época del sector del parque infantil y del barrio Maridiaz (sector antiguo), acudían a los ojos de agua por ser esta limpia y cristalina, como en la mayoría de las casonas antiguas arrendaban las llamadas tiendas, donde no tenían acceso a los servicios de lavadero y patio de ropa, estos iban al río a solucionar los inconvenientes y tomar un baño, lo hicieron hasta que el río empezó a contaminarse por los vertimientos de las cañerías de las casas, los alcantarillados de aguas negras de parte de la ciudad que iba creciendo paulatinamente, la contaminación causada por las curtiembres asentadas en la ronda del río, la incultura de los habitantes que utilizaban el río como botadero de basura y escombros de construcciones, ocasionando taponamientos e inundaciones en invierno.

Con la excesiva edificación y urbanización del barrio Las Cuadras y del Hospital Infantil, la red de los alcantarillados de aguas negras fueron conectadas al río que bordea el barrio, los ojos de agua existentes la mayoría en sus orillas se contaminaron (hoy perdura solamente dos ojos de agua), así se inició el daño ambiental que sufre el río no solamente por este sector sino por todo el contorno que circunda la ciudad, se debe anotar que en 1998 se construyó el box coulver, el que ayudo a descontaminar en parte este sector del río.

El molino de viento desapareció, se dice que el dueño no le dio mantenimiento, por lo que causaba peligro a las personas que lo visitaban y vivían al alrededor se toma la decisión de desmantelarlo, lo mismo sucedió con el bosque lleno de árboles de eucalipto, siendo un pulmón del sector se lo ha venido talando paulatinamente, para darle paso al desarrollo desmesurado y mal planificado de este sector de la ciudad.

En estos momentos el barrio Las Cuadras sigue siendo un sector importante de la ciudad, pero ha sufrido cambios bruscos en su habitad como en el perímetro, pasó de ser un sitio tranquilo y habitacional de la ciudad a convertirse según el P.O.T. en un sector residencial-comercial y zona de impacto bajo de acuerdo al uso de suelos, la planificación urbanística, su espacio físico-espacial, su incremento en el sector comercial por la cercanía al centro de la ciudad, origina a que otras influencias se instalen en el sector, causa que innumerables familias fundadoras del barrio se fueran, llegando otra forma cultural y poblacional al barrio, que sigue siendo de ambiente residencial, pero personas lo han contaminado con diferentes escenarios, originando problemas de tipo cultural y social que deterioran el medio ambiente, sobre todo al sector que atraviesa el río Pasto, esta es una de las razones por las cuales se decidió reorganizar la Junta de Acción Comunal, para proponer cambios que se han emprendido.

La Junta de Acción Comunal del barrio las Cuadras, se fundó y constituyó el 25 de Abril de 1973, con la Resolución N° 440 de 1973, la cual reconoció personería Jurídica, concedida por la Secretaría de Gobierno del Departamento, su fundador y primer Presidente fue el señor Peregrino Guerra, no se tiene datos exactos hasta que año estuvo vigente, pero vecinos del sector dicen que aproximadamente fue hasta el año 1980. Los miembros de esta Junta entre otras cosas en su momento, lograron la construcción de varias redes del alcantarillado de agua potable y de aguas negras de algunos sectores y la pavimentación de algunas calles del barrio las Cuadras; no se sabe por qué razones deja de funcionar, concluyendo de esta manera una primera etapa, la que queda en suspenso. En el año 2004 un grupo de vecinos quisieron revivir la Junta, pero sus intentos fueron infructuosos.

Fue hasta el año 2008, que un grupo de personas preocupadas por los diferentes problemas que acontecían en el barrio, lideradas por el señor Gustavo Pérez López, líder social, el cual se había residenciado en el barrio las Cuadras desde 8 años atrás, lograron concientizar a un sector amplio de la comunidad,



especialmente de los sectores más afectados del barrio y así reorganizaron y reestructuraron la Junta de Acción Comunal, la que sigue vigente

## **2.4 MARCO LEGAL<sup>5</sup>**

**2.4.1 Institucionalización de la Acción Comunal en Colombia.** En Colombia, como programa oficial se promulga por el gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo la ley 19 de 1958, en algunos de cuyos artículos se institucionaliza a las Juntas de Acción Comunal. En todo caso es la respuesta al clima del conflicto interno, denominado “violencia” que se prolonga con sus múltiples características hasta nuestros días.

En este proceso a la caída del gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, se conforma el denominado “Frente Nacional” apoyado por la reforma constitucional como materia del plebiscito de 1957. Este hecho político instauró la paridad bipartidista tradicional, limitando los espacios democráticos, pero abriendo un camino a la reconciliación de la lucha interpartidista. Esta es la razón para que inicialmente la acción comunal se institucionalizara, se pusiera el ropaje bipartidista.

En 1964 el sistema de acción comunal padece una crisis estructural y funcional que no deja plasmar los objetivos del mismo, para beneficio del campo y la ciudad. Años después el Presidente Betancourt expresó en su momento “Cuando el frente nacional formuló los planes de acción comunal, se dijo con razón que no se trataba de ninguna innovación sino de una vuelta a formas de intercolaboración que la vorágine de la política violenta hizo entrar en decadencia “Carlos Lleras manifestó “que el gobierno no lo puede hacer todo, justificando el optimismo sobre la conciencia que las personas tienen entorno a la acción comunal, que la entienden como instrumento de desarrollo y de solidaridad humana, es un factor de progreso en los barrios y veredas sobretudo en las más necesitadas”.

No puede desconocerse que la acción comunal, para que sea positiva y no se frustre del esfuerzo coordinado de las comunidades, necesita del estímulo oficial de sus orientaciones, recursos técnicos y financieros. La acción comunal hay que limpiarla de toda injerencia politiquera para que pueda cumplir su misión social.

**2.4.2 Antecedentes Ley 19 de 1958.** Durante el gobierno de Rojas Pinilla se contrato una misión técnica conformada para estudiar posibles estrategias, para

---

<sup>5</sup> Ministerio del Interior y Justicia y Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal. Cincuenta Años de la Acción Comunal Ley 743 2002 y Decreto reglamentario 2350. Risaralda. 2009.

combatir la violencia, encabezada por el sacerdote francés Louis J. Lebret, quien propuso la creación de equipos polivalentes. Su misión era llevar técnicos capacitados en diferentes disciplinas a los sectores urbanos y rurales, con el objeto de acelerar el desarrollo.

Finalmente se nombra el comité de rehabilitación impulsado por el primer gobierno del frente nacional, hicieron parte los ministros de gobierno, justicia, hacienda y crédito público, guerra, agricultura, educación y obras públicas, este comité sirvió para auxiliar necesidades de funcionamiento administrativo de los departamentos, facilitar el aumento y dotación de fuerzas de policía, abrir fuentes de trabajo en obras públicas, como carreteras, escuelas, centros de salud y otros.

La Ley 19 establecía básicamente lo siguiente, los concejos municipales deberían expedir normas de funcionamiento de las juntas de acción comunal en cada municipio. Si bien se dejaba en libertad a cada concejo para determinar autónomamente este funcionamiento se recomendaba las siguientes funciones:

- Control y vigilancia de determinados servicios públicos, pudiendo las juntas intervenir en el manejo de las mismas.
- Aumentar y mejorar servicios educativos, restaurantes escolares y populares o establecimientos de asistencia pública.
- Construir viviendas, carreteras, puentes y caminos vecinales.
- Mejorar sistemas de explotación agrícola, administrar aguas, riegos y drenajes.
- Difundir prácticas de higiene y protección contra enfermedades.
- Fomentar la difusión del deporte y los espectáculos de recreación y cultura.

A su vez se preveía que el gobierno podría:

- Suministrar asistencia técnica.
- Obligar a los propietarios de fincas a mantener escuelas de proporción al número de trabajadores.
- Autorizar a los concejos exenciones del impuesto predial en las nuevas viviendas y locales destinados a la enseñanza.
- Organizar instituciones encargadas de la promoción y asesoría técnica a las juntas de acción comunal.

Con el tiempo se promulgaron algunas normas, con las que se venía reglamentando el ejercicio y funcionamiento de la acción comunal en Colombia y entre otras detallo las siguientes:

- “El Decreto 1930 de agosto 8 de 1979
- Decreto 2726 de octubre 10 de 1980
- Decreto 300 de febrero 11 de 1987
- Resolución 2070 de junio 11 de 1987
- Decreto 1543 de septiembre 15 de 1995
- Resolución 759 de 1996”<sup>6</sup>.

Las anteriores normas y otras activaron el ejercicio y desarrollo comunal en el país, pero estas normas siempre dejaban vacíos en el funcionamiento, por esta razón el Ministerio del Interior y Justicia en su momento, la Confederación de Juntas de Acción Comunal, con todas las Federaciones del país recopilaron los partes más importantes de ellas, lo que sirvió de estructura para desarrollar la **única Ley de Acción Comunal en Colombia**, la que se promulgó y desarrolló de acuerdo al artículo 38 de la Constitución Política, tomando como referente a los organismos de acción comunal, esta ley es la **743 de 2002**, reglamentada a través del Decreto **2350 de 2003** y es la que rige en la actualidad.

Las juntas de acción comunal a través de sus 50 años de historia han generado un sin número de normas, para su funcionamiento, direccionamiento, manejo organizacional, social comunitario, buscando un fin pedagógico de hacer entender a la comunidad que estas organizaciones sociales son fundamentales para el crecimiento y fortalecimiento de los diferentes procesos de desarrollo local, regional y territorial, con la convicción de ser estructuras de engranaje sistémico que logran establecer relaciones públicas, privadas y académicas, enfocando el desarrollo urbano y rural hacia un contexto ideal de desarrollo alternativo.

Siempre y cuando se les preste la mayor atención por parte del sector gubernamental y la academia entienda que se debe buscar en la acción comunal modelos de estudio, con el sentido de actuar más independientemente, para que estas organizaciones promuevan en todas las líneas el motor del desarrollo en lo posible de manera autónoma sin depender tanto de los sectores públicos tradicionales.

Estas circunstancias han venido evolucionando, los estudios de la acción comunal con respecto al orden de crecimiento social-comunal, progresista, constructivista sobre el desarrollo que propone y quiere imponer, entrelazando al ser humano con el medio ambiente sostenible e impulsando el desarrollo a una mejor calidad de vida autosostenible, con el objeto de hacerle comprender al hombre

---

<sup>6</sup> Ministerio de Interior y Justicia. Recopilación de Normas Comunales. Imprenta Nacional. Bogotá. 2003.

desinteresado, que no puede pensar más individualmente, porque son tiempos enfocados en actuar y pensar colectivamente, de lo contrario el capitalismo expansionista en una fase supra neoliberalista la puede reducir y aniquilar como estructura social, por tanto hay que defender y seguir consolidando a la acción comunal, como fuente y parte de desarrollo del país, que cada vez entra más en decadencia por la absurda y nefasta corrupción y violencia que azota el medio, llevado por la subsistencia y empeño particular de pensar solamente en pocos y no en un conjunto social, que necesita y pide a gritos se lo tenga en cuenta de acuerdo al orden del progreso en todas las escalas.

Condición que llevó a la Constitución Política de Colombia en el artículo 38, a garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el derecho a la libre asociación para el desarrollo de diferentes actividades que se realizan por parte de las comunidades.

Por su parte la Ley Estatutaria 134 de 1994, establece las normas fundamentales para la participación democrática de las organizaciones civiles y regula los mecanismos de la participación como son: la iniciativa popular legislativa y normativa, referendo, consulta popular del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local, revocatoria del mandato, plebiscito y cabildo abierto.

La normatividad es extensa respecto a las formas de organización y participación social y comunitaria, las cuales sirven de base para sacar adelante los procesos de desarrollo social, como en el caso concreto de la acción comunal<sup>7</sup>.

También debemos comentar la posición que tiene en este momento la acción comunal en Colombia con la ley 743 de 2002 y su Decreto reglamentario 2350 de 2003, se comienza hablar de avances y transformaciones que dieron lugar al desarrollo de la ley con respecto al campo social, político y económico, donde define objetivos precisos producto de una expresión social organizada, autónoma y ahora también solidaria de la sociedad civil que promueve, divulga y defiende el desarrollo integral sostenible y sustentable, a través de la verdadera democracia participativa, dando lugar al nacimiento dentro de un territorio determinado a organizaciones de primer grado, autogestionarias, organizadas cívica y socialmente, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, integradas voluntariamente por los residentes que interactúan, identifican necesidades comunes y buscan soluciones, ahora la acción comunal da la oportunidad a esta organización de crear dentro de su accionar cooperativas, microempresas comunitarias, procesos de emprendimiento comunal y asociarse a las PYMES.

---

<sup>7</sup> INSTITUCIONES PÚBLICAS ACADEMICAS Y ASSOCIATES IN RURAL DEVELOPMENT INC. Por la refundación comunitaria – Plan de Desarrollo comunitario de Nariño. San Juan de Pasto: Panamericana impresos S.A., 2004.

La junta de acción comunal es sin lugar a dudas la célula primaria de una sociedad que busca incesantemente entre sus asociados el respeto, solidaridad, tolerancia y convivencia como máxima expresión de la paz, por eso es necesario mantenerla a medida que avanza el progreso regional y nacional y solo a través de la capacitación es posible lograr tal objetivo, es por esto que la nueva ley de acción comunal realiza un esfuerzo para no solamente fortalecer la actividad comunal, sino de actualizar las normas varias que sobre el mismo tópico se habían escrito, resaltando nuevos conceptos jurídicos que sin duda alguna contribuyen para que tengan las organizaciones comunales mecanismos para su mejor operatividad y por ende, sus acciones redunden en el interés general y la legalidad de las mismas. Si bien es cierto, resulta de vital importancia para los organismos comunales, conocer toda la legislación que orientan todas sus actividades no es menos cierto que se debe reflexionar sobre la verdadera importancia de su misión de desarrollar e integrar la comunidad donde se originan las juntas de acción comunal. Luego esta asesoría técnica y jurídica a que por ley somos llamados a cumplir no sería suficiente si antes, no se desarrollan conceptos de comunidad descritos anteriormente, sus organizaciones, clasificación de las mismas y desarrollo de la comunidad.

Lo anterior apunta con el presente trabajo, sin pretender agotar los temas y menos crear doctrina con criterios personales e interpretaciones amañadas de la ley, entendiendo que la construcción de democracia siempre ha sido un proceso lento, inacabado, conflictivo y permanente, en este sentido debe existir un trabajo constante de educación ciudadana, que permita transitar por verdaderos senderos de paz, con autonomía, libertad, igualdad, respeto por la diferencia y solidaridad, es por este motivo que la acción comunal en Colombia le agradece al artículo 38 de la Constitución Política que hizo presencia y enalteció a la carta magna dándole importancia a la democracia participativa y por ende al constituyente primario, que es el pueblo soberano al que se le permite asociarse para lograr articular procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida; debemos destacar que al reglamentarse la ley a través del decreto 2350 de 2003 se le reconoce mayor autonomía e independencia a la organización comunal y al promulgarse la ley 753 de julio 19 de 2002 modificó el artículo 143 de la ley 136 de 1994, además surge el Decreto 890 de marzo 28 de 2008<sup>8</sup>, el que define y establece las finalidades y facultades de vigilancia inspección y control que las autoridades ejercen sobre los organismos comunales, de acuerdo al grado que pertenecen, igualmente definen las conductas, establecen sanciones y el procedimiento para aplicarlas.

---

<sup>8</sup> Ministerio del Interior y Justicia y Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal. Op. cit.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El trabajo está enfocado a la investigación cualitativa, con enfoque crítico social comunitario, que permite la transformación del hombre y la comunidad, logrando trascender y compenetrarse con la Junta de Acción Comunal y los habitantes del barrio Las Cuadras en la ejecución de un proyecto ambiental gestionado en Cabildo.

#### **3.2 DISEÑO METODOLÓGICO**

Mediante la investigación se pretende caminar, observar, interpretar el sentir de la comunidad en los sectores de la ronda del río Pasto y los sectores aledaños integrados en el barrio las Cuadras, desde sus distintos espacios, movimientos propios y propicios para su habitabilidad. Para lograrlo se plantea las siguientes actividades:

- Recopilación y revisión de documentos. Se realizará como primera actividad, como un estudio preliminar acerca del contexto que enmarca el barrio Las Cuadras en especial importancia la ronda del río Pasto donde se construirán las obras.
- Talleres. Se realizarán estos, con el fin de recopilar de forma directa con la comunidad la información de identidad y pertenencia.
- Conversatorios. Serán encuentros de la Junta de Acción Comunal con la comunidad y las diferentes Instituciones del nivel local.
- Foros. La comunidad del barrio será el actor principal y en unión con la Junta de Acción Comunal canalizará la información que será analizada para lograr los procesos de solución de acuerdo a las recomendaciones que hagan las diferentes instituciones tanto públicas como privadas.
- Asambleas. Lograr despertar en los habitantes del barrio las Cuadras el sentimiento y el interés para tomar decisiones de mutuo crecimiento comunal y social que beneficien a todos por igual en solidaridad y unión.
- Visitas a los diferentes sectores del barrio con el fin de reconocernos como vecinos.

### 3.3 PLAN DE ACCION

A partir del estudio preliminar de contexto las estrategias a utilizarse en la ejecución del proyecto ambiental se realizan en tres momentos.

El primero consiste en aplicar la parte pedagógica en dos fases:

a) reorganización y reestructuración de la Junta de Acción Comunal, siguiendo los procedimientos establecidos en los Estatutos, de acuerdo a la nueva Ley de Acción Comunal 743 de 2002 y del Decreto Reglamentario 2350 de 2003 y proceso de enseñanza y orientación a la comunidad.

b) Formación en cultura ciudadana mediante procesos comunicativos (reuniones, asambleas, foros y visitas) que permitan recobrar una sana relación de entendimiento y convivencia con sentido de pertenencia, identificando culturalmente como instrumento de desarrollo local a la Junta de Acción Comunal.

El segundo consiste en el proceso de la Junta de Acción comunal en gestionar los recursos necesarios para desarrollar el proyecto ambiental “Plan de Gestión Integral Ambiental del barrio Las Cuadras” en la ronda del río Pasto, a través del Cabildo desarrollado por la Administración Municipal.

El tercero mediante la autogestión comunitaria donde la participación de todos los miembros de la Junta y la comunidad se apropian y controlan la ejecución del proyecto ambiental para lograr que este les permita llegar a los objetivos propuestos que son mejorar el medio ambiente y la seguridad ciudadana del barrio; es como el sentimiento de protección de algo que le permite a la comunidad construir según la necesidad, solo así pueden dejar el papel de sujetos pasivos en espera de soluciones desde fuera y convertirse en sujetos activos de cambio y desarrollo con el fin en mejorar el bienestar y calidad de vida de la comunidad del barrio.

#### 3.3.1 Primer momento: proceso pedagógico:

**3.3.1.1 Reorganización y reestructuración de la Junta de Acción Comunal y proceso de enseñanza y orientación a la comunidad.** Un grupo de personas preocupadas por los diferentes problemas que acontecían en el barrio, lideradas por el señor Gustavo Pérez López, líder social, el cual se había residenciado en el barrio las cuadras desde 8 años atrás, logran concientizar a un sector amplio de la comunidad, especialmente de los sectores más afectados del barrio y así reorganizaron y reestructuraron la Junta de Acción Comunal, la que sigue vigente. Se logra la elección siguiendo los procedimientos establecidos en los Estatutos, de acuerdo a la Ley de Acción Comunal 743 de 2002 y del Decreto Reglamentario 2350 de 2003; el 27 de Abril de 2008, se instaló el Tribunal de Garantías (3

personas afiliadas) y una Secretaria adoc, que se nombraron el día 13 de abril de 2008 en Asamblea Previa, para ser testigos electorales, garantes, imparciales y neutrales de la elección de los nuevos dignatarios de la Junta, que se encontraba cesante, se procedió a hacer la elección por el sistema de Plancha presentada ante el Tribunal de Garantías 48 horas antes, esta se la dio a conocer a la comunidad del barrio afiliada a la Junta, manifestando que hasta la fecha indicada solamente se presentó dicha plancha, procedió el Tribunal a hacer la elección, verifica el quórum de acuerdo al libro y como no estaba la mitad más uno de los afiliados se espera una hora y al transcurso de esta se verifica nuevamente el quórum, estableciéndose con más del 30% de los afiliados, totalizando 72 afiliados de un total de 165, entonces se procede a hacer la elección con voto nominal directo de cada uno de los afiliados presentes en la asamblea, votando por los candidatos postulados en la plancha, arrojando el escrutinio de 72 votos a favor, esta plancha es elegida como Junta de Acción Comunal, para el periodo 2008 – 2012, la que se reconoce, registra e inscribe en la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño y se avala para su funcionamiento en la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía del Municipio de Pasto.

Formalizada la junta de acción Comunal, queda integrada por las siguientes personas, pertenecientes a la comunidad del barrio las Cuadras así:

Presidente, Gustavo Pérez López

Vicepresidente, Fausto Benavides, (reemplazado por Franco Romo Lucero en el año 2010)

Secretario, Luis Alberto Caicedo Velásquez

Tesorero, Guillermo Benavides Cabrera

Fiscal, Harold Mideros David

Conciliadores, Fanny Mesa de Flórez, Miriam Luisa Revelo y Aura Leonor López. Durante el proceso de elección de la Junta y después de este se continuó con la orientación y enseñanza pedagógica, de la apropiación de la organización comunitaria, de esta manera en reuniones se organiza a la comunidad para construir el camino hacia la formulación del proyecto ambiental así como solucionar otras problemáticas del barrio

**3.3.1.2 Formación en cultura ciudadana y convivencia.** Para este proceso se dividió al barrio Las Cuadras en cuatro sectores, y en cada sector mediante procesos comunicativos como reuniones, asambleas y foros asistieron diferentes instituciones del nivel local entre las que se encuentran Alcaldía de Pasto con la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Gobierno, de Gestión ambiental, de Bienestar social, de Salud, la Policía Nacional distrito Pasto, EMAS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Parroquia de San Juan de la que hace parte el barrio, conjuntamente con la Junta se organiza estos encuentros con la comunidad la que participa y toma conciencia de los problemas que aquejan al barrio, se identifican, resuelven y buscan solucionar de una manera colectiva, de



apoyo mutuo a la Junta, que permite recobrar una sana relación de entendimiento y convivencia con sentido de pertenencia, identificando culturalmente como instrumento de desarrollo local a la Junta de Acción Comunal.

De esta serie de reuniones, se observaron los primeros resultados entre los que se destaca la gestión con la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, del Municipio de Pasto en la adquisición de 30 alarmas para constituir cuatro frentes de seguridad en el barrio, que fueron ubicadas de manera estratégica y donde cada sector organiza el frente de seguridad y es el responsable de las alarmas, del cuidado y buena utilización; con este beneficio se inicia el plan de seguridad del barrio el que continua su perfeccionamiento en la ejecución del proyecto ambiental donde se cierran las bocacalles que dan a la ronda del río Pasto, mediante la construcción de muros con mallas eslabonadas. Otro resultado es con la Empresa de Aseo Metropolitana EMAS, mediante un foro se enseña a la comunidad la manera de reciclar y el manejo de los residuos sólidos; a este foro asiste especialmente la comunidad ubicada en la ronda del río, por ser los principales protagonistas en el desecho de basuras y escombros arrojados al río y porque con ellos se inicia el trabajo pedagógico que hace parte del proyecto ambiental en el cierre de las bocacalles. Con EMAS se gestiona la ubicación de 40 canastillas para el manejo de basuras en las diferentes calles y carreras del barrio.

### **3.3.2 Segundo momento: proceso de gestión del proyecto ambiental “plan de gestión integral ambiental del barrio las cuadras”:**

**3.3.2.1 Reuniones de organización de la Junta de Acción Comunal.** Una vez legalizada y en funcionamiento la Junta de Acción comunal del Barrio Las Cuadras, procede a reunirse en varias ocasiones para estudiar los problemas estructurales que se venían presentando, de los cuales se concluyó en las siguientes propuestas:

- Seguridad: “seguridad ciudadana vida y bienes” por su preocupante nivel de delincuencia, aplicación de los dispositivos necesarios para hacer mas seguro el barrio.
- Salud: “Centro con programas de apoyo en salud”, la comunidad debe recibir orientación y apoyo en programas como salud preventiva y ocupacional, educación sexual y reproductiva, salud mental y enfermedades neuróticas y salud recreacional.
- Organización Empresarial: “Organización, consolidación y funcionamiento de microempresa asociativa productiva”, dividida en tres fases producción y

comercialización de alimentos, núcleos de familias dedicadas a modistería y confecciones y fomento a las artesanías.

- Cultura Ciudadana: “Promover la participación ciudadana”, existe una escasa formación en este y otros aspectos importantes para el desenvolvimiento de la vida ciudadana y la organización comunitaria, se publicará una cartilla, un video y se organizará eventos con entidades públicas y privadas.
- Medio ambiente: “Prepararnos en la gestión integral ambiental”, Educación y prácticas, programa de protección, rehabilitación, conservación del medio ambiente y recuperación de la ronda del río Pasto que atraviesa el sector del barrio las cuadras. Recuperación de zonas verdes y del parque Infantil.

Este proceso se realizó entre septiembre y diciembre de 2008.

Estas cinco propuestas, la Junta de Acción Comunal las analiza, estudia y delibera en varias reuniones con la comunidad del barrio, se toma la decisión de unir tres de las propuestas en una sola, que consolidaba las propuestas de medio ambiente, cultura ciudadana y seguridad; conformándose el proyecto “**Plan de Gestión Integral Ambiental del Barrio las Cuadras**”, este fue el proyecto que prioriza la Junta de Acción Comunal y la comunidad, se lo presenta y consolida en las diferentes reuniones de Precabildo y Cabildo de la Comuna 9; proceso realizado entre los años 2009 y 2010.

### **3.3.2.2 Consolidación del Proyecto en la ficha de Viabilidad Social.**

Consolidado el proyecto la Junta de Acción Comunal del Barrio las Cuadras lo socializa y presenta en Cabildo el día 26 de abril de 2010, con asistencia de los funcionarios de la Administración Municipal, entre ellas la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio, con presencia del señor Alcalde Eduardo Alvarado Santander, al final de la socialización se da el visto bueno a la ejecución del proyecto y se procedió a la firma del acta respectiva.

De acuerdo a la viabilidad social enfocada en el Plan de Desarrollo, construido y gestionado en la Junta de Acción Comunal y priorizado en el Cabildo de la Comuna 9.

**Vialidad del Proyecto Social:** Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto.

**Eje al que corresponde el perfil de Proyecto:** Ambiente, Servicios Públicos y Gestión del Riesgo.

**Programa:** Gestión Integral de Cuencas y Microcuencas, gestión integral de residuos sólidos, recuperación del río Pasto, ciudad y agua, manejo integral de la gestión de riesgo.

**Metas que se cumple dentro del plan de desarrollo:** Formulación del plan ambiental del municipio; formulación, gestión e implementación de Proyectos PGIRS; se protegerá 20 Kmts de ronda del cauce del río Pasto y sus afluentes en el sector urbano de sedimentos, escombros y basuras.

**Secretaría que ejecuta el Proyecto:** Determinó el cabildo de la Comuna 9, la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio.

**Nombre del Proyecto:** Plan de Gestión Integral Ambiental del Barrio las Cuadras.

**Qué problema se soluciona al ejecutar el proyecto planteado:** Cerrar las bocacalles que dan al río, optimizar la situación ambiental del sector, a la vez mejorar la seguridad y crear conciencia de cultura ciudadana, debido a que no se ha realizado una promoción del conocimiento del componente ambiental, no existe un diagnóstico de nuestra situación en particular para elaborar los diferentes programas de un plan de manejo de recursos como el agua, el uso del medio ambiente sustentable, los residuos sólidos urbanos del barrio, la separación en la fuente y la protección del río Pasto con campañas para evitar riesgos existentes.

**Por qué considera que debe realizarse el proyecto:** Según la justificación, el crecimiento de la población y comercio generan un impacto alto, lo mismo que problemas estructurales que la vecindad sola y sin la participación de la Administración Municipal no puede sacar adelante; con gestión de recursos se puede enfrentar esta situación que amerita un plan de manejo ambiental con las medidas biofísicas, socioeconómicas, biocomerciales necesarias para mitigar dicho impacto.

**Descripción del proyecto:** Es un trabajo planeado para realizar acciones pedagógicas, técnicas en favor del medio ambiente, la seguridad, la convivencia y la salud. Involucra la temática general del eje ambiental, servicios públicos y gestión del riesgo, los programas y metas del Plan de Desarrollo aplicando fundamentos de sostenibilidad en estrecha relación con lo socio-político, económico y cultural, se desarrolla de la siguiente manera:

a) Educación y formación.

b) Acciones ambientales en el barrio Las Cuadras, en calles, carreras y andenes parques, edificaciones y comercio.

c) Recuperación del río Pasto con la construcción de obras civiles para la protección de la ronda con muros de contención, gaviones, muros con malla eslabonada, recolección de escombros y limpieza.

d) Gestión del riesgo.

Todo dentro de un proceso de discusión, intercambio de experiencias, aprendizaje y convivencia.

**Caracterización de la Población:** El Barrio es un colectivo con múltiples potencialidades, de diferentes expresiones raciales con vocación de conocer y aplicar nuevos conocimientos y disposición de comunicarse, puede aportar saberes para la organización, construcción de ciudad y convivencia.

Los niños, jóvenes y adultos reciben con satisfacción la información y pueden contribuir al proceso cívico social y cultural que va en favor del barrio, las familias y contribuye al crecimiento de ciudad.

El proyecto se desarrolla con los recursos gestionados en el cabildo abierto de la Comuna 9, del periodo de Gobierno de la Administración Municipal 2008 – 2011, los recursos públicos fueron destinados por la oficina de Cabildos y Presupuesto Participativo, después de dar el aval a todas las etapas, procedimientos y los requisitos exigidos.

Dentro de la Viabilidad Social encontramos los siguientes descriptores:

### Cuadro 1. Descriptores

Descripción de la Población		TOTAL	Participación - Nro de Personas						
			Masculino	Femenino	Total				
Edad	0 a 14 años	800	300	500	800				
	15 a 19 años	500	250	250	500				
	20 a 59 años	300	150	150	300				
	Mayor de 60 años	100	50	50	100				
	Total Beneficiarios	1.700	750	950	1.700				
Descripción de la Población		TOTAL							
Estrato	1		<table border="1"> <tr> <td>RURAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>URBANA</td> <td>X</td> </tr> </table>			RURAL		URBANA	X
	RURAL								
	URBANA	X							
	2	600							
	3	900							
	4	200							
5									
Total	1.700	1.700							
<b>COSTO DE PROYECTO</b>									
PROYECTO POSEE LOTE O PREDIO LEGALIZADO SI NO X									
PROYECTO POSEE APORTE EN LA COMUNIDAD SI X NO									
LOTE									
MANO DE OBRA NO CALIFICADA X									
MANO DE OBRA CALIFICADA X									
APORTE FINANCIERO									
OTRO									
TOTAL \$									
VALOR APROXIMADO DEL PROYECTO \$ 110.000.000									
<b>COMITÉ TECNICO BARRIAL</b>									
GUSTAVO PEREZ LOPEZ									
HAROLD MIDEROS DAVID									
GUILLERMO BENAVIDES CABRERA									
FRANCO ROMO LUCERO									
LUIS ALBERTO CAICEDO V.									
HAROLD CHAVES CABRERA									

Fuente. Este estudio

**3.3.3 Tercer momento autogestión comunitaria.** La participación de todos los miembros de la Junta y la comunidad organizada del barrio, origina que se apropien y controlen la ejecución del proyecto “**Plan de Gestión Integral Ambiental del Barrio las Cuadras**”, logrando llegar a los objetivos propuestos, como es el fortalecimiento del medio ambiente, ahora permanece más limpio, la comunidad sobretodo de este sector entiende, que no es arrojando la basura al río la solución de liberarse de estas, sino que de acuerdo al grado de culturización que se ha adquirido, esta debe recolectarse y manejarse bien, reciclando en la fuente y esperando que los carros recolectores de basura de la Empresa EMAS, las recojan en los horarios establecidos y las lleven hacia el relleno sanitario, para su disposición final.

También con el cerramiento y construcción de los muros que dan a las bocacalles del río, se logra disminuir totalmente que personas de otros sectores diferentes al barrio lleguen a botar basura de diferente índole o escombros al río.

Se logra en materia de seguridad ciudadana, que personas inescrupulosas como, mendigos, recicladores, alcohólicos, drogadictos, ladrones y otro tipo de maleantes, se escondan en esos lugares, hagan su sitio de encuentro y de convivencia o los utilicen para esconder sus fechorías o actos delincuenciales, que efectúan en otros lugares y habían tomado de costumbre esconderse en el sitio donde se intervino con las obras descritas.

Con respecto a cultura y mentalización ambiental, con los niños y jóvenes del barrio, sobretodo de los sectores mencionados, se realiza una campaña de arborización y siembra de especies nativas, que nos dona gracias a la gestión realizada en Corponariño, se los siembra en algunas zonas de la ronda del río de los sectores intervenidos.

Así también, personas mal educadas que tienen la costumbre de hacer sus necesidades en estos sitios, y otras llevar vehículos a lavar en el agua del río o de los ojos de agua, ya no pueden hacer estas actividades insociales.

No tenemos en estos momentos datos estadísticos concretos para hacer comparaciones, pero en un porcentaje relativamente bueno, se mira que el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de los sectores donde se impulsaron las obras y la comunidad en general del barrio, están a gusto y han recibido con complacencia las obras y su alcance desarrollado.

### 3.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION

**Cuadro 2. Cronograma.**

AÑO	2008	2009	2010	2011
<b>ACTIVIDADES</b>				
<b>DISEÑO METODOLOGICO</b>	→			
<b>PRIMER MOMENTO</b> PROCESO PEDAGOGICO REESTRUCTURACION J.A.C PROCESO DE ENSEÑANZA Y ORIENTACION PARA LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA	→			
<b>SEGUNDO MOMENTO</b> PROCESO DE GESTION DEL PROYECTO AMBIENTAL "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL DEL BARRIO LAS CUADRAS		→		
<b>Tercer Momento</b> AUTOGESTIÓN COMUNITARIA			→	

Fuente. Este estudio

## **4. RESULTADOS**

La ejecución del proyecto lo realiza la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio de Pasto, mediante una reunión con la Junta de Acción Comunal del barrio el 14 de septiembre de 2010, para revisar el proyecto, definir acciones de avance y aclarar dudas frente a la ejecución de los recursos asignados en cabildo, se evalúa lo concerniente con la documentación del proyecto aportada en el cabildo de la Comuna 9, y se fija entre otros puntos, la visita de los ingenieros Julio Burbano y Claudia Inés Araujo integrantes de la Secretaría, para levantar los planos definitivos del diseño, el cronograma de ejecución de las obras, el presupuesto de obra y el proceso licitatorio de adjudicación de la obra.

Con la información entregada, más la recolectada por la Secretaría, se realiza con la Junta, la asamblea general con la comunidad del barrio Las Cuadras el día 25 de septiembre de 2010, donde se socializa el proyecto, en las instalaciones del supermercado Alkosto Centro, para informarse y tener claridad de las obras que se construirán.

Se explica a la comunidad, el porqué de la adecuación y construcción de las obras, los sitios a intervenir, los cambios que va a tener el barrio y otros asuntos. La ingeniera hace un cronograma detallado de las etapas del proyecto antes de comenzar su ejecución en una primera fase, el fin observar avances de proceso de adjudicación en el Proyecto “Plan de Gestión Integral Ambiental del Barrio las Cuadras”

Con el visto bueno de la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio, se procede a intervenir el sector para la ejecución de las obras:

### **4.1 PRIMERA FASE**

Se efectúa la primera parte de las obras del proyecto, con la licitación y adjudicación respectiva que se entrega a los ingenieros Harold Erazo Guerrero y Julio Álvaro Fajardo para su ejecución y al ingeniero Luis Eduardo Burbano la interventoria por parte de la Secretaria de Gestión Ambiental del Municipio, la respectiva licitación para el desembolso de los recursos después de su aprobación, se publica en la página web de la Alcaldía de Pasto en el Programa SIGER(Sistema de Gestión y evaluación de resultados), esta primera parte de ejecución de obras fue entregada a satisfacción el 17 de Marzo de 2011, por valor total de \$44.555.310 millones de pesos, mediante acta de entrega firmada por los dignatarios de la Junta, los contratistas y funcionarios de la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio.



#### 4.1.1 Descripción de obras:

**Muro de Cierre con malla eslabonada y mampostería al margen del lado derecho del Puente de Ullaguanga:** La obra que se intervino en este sitio consiste en muro de cierre de una altura de 3.50mts y una longitud de 45 mts, cuyo diseño se escalona en altura de 1.20 mts por 2.10 mts de ancho, con malla eslabonada de la misma longitud y cinta de seguridad en la parte superior.

**Figura 3. Muro de cierre lado derecho Puente Ullaguanga.**



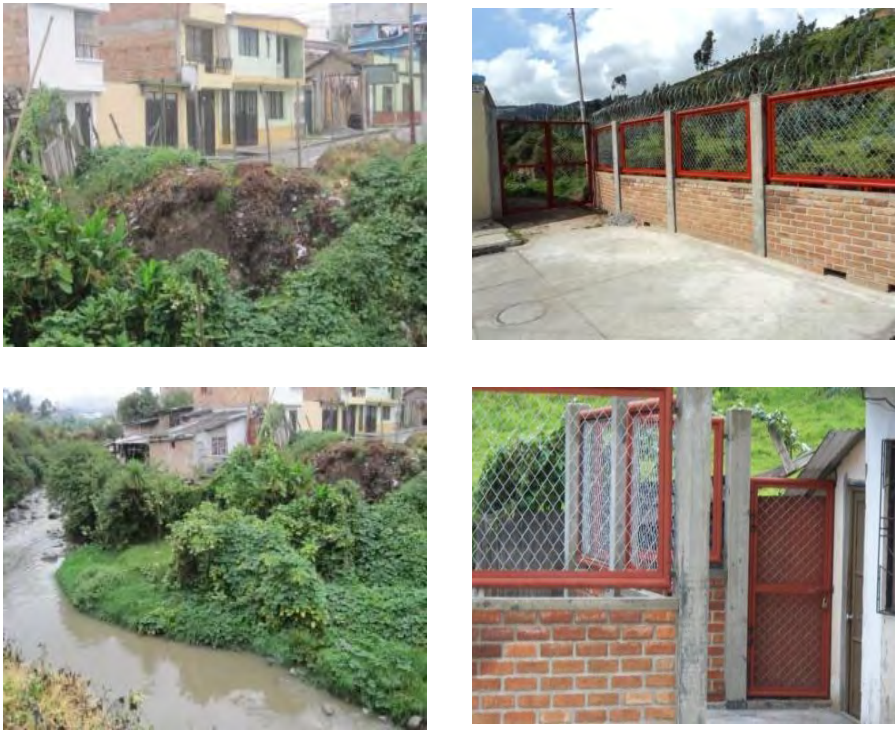
Fuente. Este estudio

**Muro de Cierre con malla eslabonada en las bocacalles de la ronda del río Pasto Carrera 31 con Calle 21<sup>a</sup>; Carrera 31<sup>a</sup> con calle 21<sup>a</sup>; Carrera 31B con Calle 21<sup>a</sup>:** Las obras que se construyen en estos sitios son, muros de cierre de una altura de 3.50mts y una longitud de 15 mts, 11 mts y 12.75 mts respectivamente, cuyo diseño se escalona en altura de 1.20 mts por 2.00 mts de ancho, con malla eslabonada de la misma longitud y cinta de seguridad en la parte superior

Estos sectores después del análisis físico y de ingeniería se intervino de la siguiente forma de acuerdo al presupuesto de obra: primero, replanteo general, descapote y limpieza; segundo, movimientos de tierras donde se realiza excavaciones varias a una profundidad de 2 metros en seco, demolición de

concreto simple, rellenos con material de sitios y retiro y disposición de material sobrante; tercero, cerramiento donde se interviene con cierre en tela verde, solado en concreto simple, cimentación tipo zapatas en concreto de resistencia, columnas, alfagia coronamiento muro de cierre, viga de amarre, muro en ladrillo común visto, malla de cerramiento con tubo y puerta dos hojas en malla con tubo solamente en el callejón al fondo de la Carrera 31 con Calle 21ª.

**Figura 4. Carrera 30 con Calle 21ª.**



Fuente. Este estudio

Figura 5. Carrera 31ª con calle 21ª.



Fuente. Este estudio

**Figura 6. Carrera 31B con Calle 21<sup>a</sup>.**



Fuente. Este estudio

**Muro de Protección en gaviones ronda del río Pasto carrera 31B con calle 21<sup>a</sup>:** En este sector se realiza la construcción de un muro en gaviones en la parte baja, porque la fuerza de la corriente del agua socavaba el talud y al construir este, se protege que se debilite, se interviene con las siguientes cantidades de obra primero, replanteo general, excavaciones varias, retiro y disposición de material sobrante; segundo, obras de construcción con afirmado y estabilizado con cemento, construcción de gaviones, desagüe sanitario, relleno de material seleccionado y tercero, desvió del río con saquillas grandes rellenas con recebo.

#### **4.2 SEGUNDA FASE**

Para la ejecución de estas obras el día 7 de octubre de 2010, la Junta, solicita una reunión extraordinaria con la presencia de los representantes de la Secretaría, debido a que algunos residentes de la carrera 31C con calle 21A, presentan inconformismo por lo propuesto en la reunión de socialización del proyecto; al

principio no se logra llegar a ningún acuerdo por lo que se firma un acta de compromiso, en la que se establece que el 14 de octubre de 2010, la comunidad por medio de la Junta hace entrega de un documento en el cual se define la realización de la obra proyectada en ese punto específico.

Por esta situación presentada, la Junta tuvo que hacer otra reunión, solamente con los habitantes de ese sector determinado, la reunión se realiza en las instalaciones del antiguo Sindicato de Babarúa, donde se explica nuevamente el proyecto y sus fines de acuerdo a lo concertado en otras reuniones; la comunidad entiende el mensaje dándole el visto bueno a la Junta, para que se realice la obra por parte de la Secretaría de gestión Ambiental.

**4.2.1 Descripción de obras.** La segunda parte de ejecución de obras se deben realizar en los siguientes sectores, carrera 31C con calle 21A; un muro de cierre calle 21A con carrera 28 y 29; protección placa de concreto calle 21A con carrera 28, por un valor total \$50.597.211.85 millones de pesos, obras adjudicadas por licitación al ingeniero Julio Fajardo Guerrero.

Esta segunda parte de ejecución de obras en el sector de las Cuadras, las relaciono de la siguiente manera según el estudio diseñado.

**Muro de cierre carrera 31C con calle 21<sup>a</sup>:** Las obras que se proyectan en este lugar son: Un muro en gavión; de una altura de 3.50 mts y una longitud de 13.20 mts cuyo diseño se escalona en altura de 1.50 mts por 2.00 mts de ancho, dejando al interior del relleno una escala de 0.50mts para el primer peldaño; el segundo peldaño es de ancho de 1.50 mts, y una altura de 1.00 mts, para el tercer peldaño o de corona queda de 1.00 mts de ancho, para un alto de 1.00 mts. Este Muro en gavión, se considera en forma de ele, 4mts a lo largo de la calle mas 9.20 mts a lo ancho de la calle, como se aprecia en las fotografías siguientes.

**Figura 7. Carrera 31C con calle 21 A.**



Fuente. Este estudio

Las especificaciones técnicas del muro son: malla triple torsión eslabonada para encajar la piedra rajón, como se indica anteriormente y como aparece en el presupuesto de obra.

Sobre el muro en gavión se proyecta el muro de cierre que se cimenta sobre zapatas que soporta las columnas, una viga de cimentación que soporta el muro en ladrillo común y corona con alfajía, los concretos son de acero de refuerzo, se continua con el muro en tubo estructural de malla eslabonada que va pintado con anticorrosivo y esmalte, lo mismo que la puerta de acceso que es de 1 m de ancho con pasa-candado y argollas de seguridad.

Se remata este muro en malla eslabonada en la corona, con un cierre que lleva cinta de seguridad en acero, llamada "concertina". Todo lo anterior está contemplado, en el presupuesto de obra.

**Muro de cierre calle 21A con carreras 28 y 29:** Sobre el muro que existe y sobre los machones se proyecta el muro de cierre en malla eslabonada que se cimentara sobre zapatas que soporta las columnas, una viga de amarre o corona en alfajía, los concretos son de acero de refuerzo, se continua con el muro en tubo estructural que va pintado con anticorrosivo y esmalte, como se observa en las siguientes fotografías.

**Figura 8. Calle 21 A con Carreras 28 y 29.**



Fuente. Este estudio

Se remata este muro en la corona con un cierro que lleva una cinta de seguridad en acero llamada “concertina”. Todo lo anterior está contemplado en el presupuesto de obra.

En el caso del puente se asegurara el muro de cierro con soldadura y adecuándose ó adosándose al pasamanos del puente, como se aprecia en la siguiente fotografía.

**Figura 9. Malla sobre el Puente.**



Fuente. Este estudio

**Protección placa de concreto calle 21 a con carrera 28:** Para esta placa de protección, porque se trata de una zona muy transitada y por ser la luz de carga corta, se diseña una losa maciza, de espesor 10 centímetros soportando el barandal a lado y lado de los dos puentes como se puede apreciar en las siguientes fotografías.

**Figura 10. Placa en la calle 21 A con carrera 28.**



Fuente. Este estudio

La placa de concreto será en concreto reforzado con acero de refuerzo en el sentido más corto espaciadas 0.10 mts y en el otro sentido, espaciadas a 0.20 mts, todo lo mencionado, se encuentra consignado, en el respectivo, presupuesto de obra.



A pesar de la gestión realizada por la Junta de Acción Comunal y el acompañamiento de la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio y la dependencia de Cabildos y Presupuesto Participativo, las obras a edificar contempladas en la segunda parte debió entregarse en el año 2011, pero no se han ejecutado a la fecha, debido a situaciones de fuerza mayor como el mínimo tiempo que se tuvo para realizar la licitación y el proceso electoral que origina el cambio de administración municipal, pero se tiene por parte de la nueva administración el compromiso de ejecución en el segundo semestre del año 2012.

## 5. CONCLUSIONES

Este proceso transformativo se profesa a partir de la incorporación de fundamentos y herramientas teórico-metodológicas en las dinámicas pedagógicas.

El cambio cultural que se lleva a cabo en la comunidad del barrio las Cuadras, permite pensar de una manera más agrupada, dejando a un lado intereses particulares.

Al reestructurar la Junta de Acción Comunal del barrio las Cuadras, se logra que la comunidad entienda que es colectivamente como se organizan los procesos, para beneficio de todos.

Se logra la concientización a través de un cambio social comunitario que beneficia a la comunidad, participando y aportando en la solución de nuestros problemas.

El mejoramiento de los sitios donde se ubican las obras, permite una mejor armonía con la comunidad.

La comunidad comprende que la protección y recuperación del medio ambiente en la ronda del río Pasto, mejora la calidad de vida y la salud de los habitantes del barrio.

Con la realización de las obras se logra mejorar la seguridad, sobre todo en los sitios donde están construidas.

La Junta de Acción Comunal con el proyecto permite el reconocimiento entre vecinos, de comprendernos y ayudarnos mutuamente, apropiarnos de lo nuestro y beneficiarse con las obras desarrolladas dentro del proyecto.

Se fortalece los caminos de comprensión mutua con los habitantes del barrio a través de expresiones de liderazgo con el fin de crear identidad social y comunal.

Se utiliza los mecanismos de democracia y participación ciudadana, como es el cabildo para lograr beneficios comunes.

Se gestiona con la Administración Municipal los recursos de cabildo, que llevan a realizar el proyecto y observar los beneficios que trae a futuro.

El proyecto forma una mejor cultura ciudadana, la que conlleva a mejorar la calidad y bienestar de vida de sus habitantes y hacer de la comunidad personas más humanas y con sentido de pertenencia.

## 6. RECOMENDACIONES

Con el empoderamiento del proyecto ambiental y cuidado de las obras realizadas a través del Cabildo, tiene que protegerse para beneficio de todos.

Un reconocimiento a la Junta de Acción Comunal, como expresión social y comunal en la manera de trabajar solidariamente, para beneficio de la comunidad.

Se recomienda a la Junta de Acción Comunal del barrio, seguir otros procesos de capacitación para fortalecerse colectivamente y alcanzar un nivel de organización más alto.

Siendo artífices de gestión social, se logra que otras organizaciones comunitarias y sociales sigan el ejemplo de organización y coordinación para desarrollar cualquier tipo de proyecto, como lo logra la Junta de Acción Comunal del barrio Las Cuadras.

Como modelo de desarrollo y de estudio social comunitario, se recomienda a las universidades, instituciones educativas y centros educativos, replicar este tipo de investigaciones con una finalidad de observar en las organizaciones sociales, como son las juntas de acción comunal verdaderos procesos de desarrollo local y que a la vez sean los dignatarios o miembros de estas organizaciones, los que apliquen procesos de capacitación, para el entendimiento de las personas que solo creen que las Juntas Comunales deben funcionar en sectores urbanos y rurales con múltiples necesidades, lo que se da a comprender con el trabajo que el grado de culturización que tenga este tipo de organización lo hace axéquible a todos los niveles, sociales, económicos, políticos y culturales para lograr el desarrollo de beneficio común.

## BIBLIOGRAFIA

Alcaldía del Municipio de Pasto. Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, Junt@s Podemos Más, San Juan de Pasto. 2008.

CARDONA MORENO, Guillermo A. El Futuro de las Organizaciones Comunales. Bogotá: s.n. 2002.

Convenio Interinstitucional entre la Alcaldía del Municipio de Pasto, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico y Universidad de Nariño Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial CEDRE. Plan Indicativo de Desarrollo Comuna Diez. Municipio de Pasto: Cassetta Impresores, 2005.

ESCOBAR, María Mercedes. Acción Comunal y Liderazgo social. San Juan de Pasto: Impresión Edinar, 2004.

INSTITUCIONES PÚBLICAS ACADEMICAS Y ASSOCIATES IN RURAL DEVELOPMENT INC. Por la refundación comunitaria – Plan de Desarrollo comunitario de Nariño. San Juan de Pasto: Panamericana impresos S.A., 2004.

LATORRE ESTRADA, Emilio. Medio Ambiente y Municipio en Colombia. Cali: Fescol Cerec, 2001.

LIDERES COMUNALES. et al., Documento de Capacitación. Subsecretaria de Desarrollo Comunitario. San Juan de Pasto: Gobernación de Nariño, 2005.

Ministerio del Interior y Justicia y Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal. Cincuenta Años de la Acción Comunal Ley 743 2002 y Decreto reglamentario 2350. Risaralda. 2009.

\_\_\_\_\_. Y líderes Comunales Barrio Las Cuadras. Reforma Estatutaria y Estatutos Junta de Acción comunal barrio Las Cuadras.. San Juan de Pasto. 2008.

\_\_\_\_\_. Recopilación de Normas Comunales. Imprenta Nacional. Bogotá. 2003.

MOLINA REYES, Fausto, et al., Capacitación y Asesoría a Organizaciones Comunitarias del Departamento de Nariño en Procesos de Gestión participativa para el Desarrollo. San Juan de Pasto: Imprenta Departamento de Nariño, 1997.

RÚALES TABLA, Carlos Andrés. Estudio Participativo de la Acción Comunal en el Barrio La Esmeralda de Pasto. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT, Programa Gerencia Social. 2002.

SABOGAL TAMAYO, Julián. Desarrollo Humano Multidimensional. San Juan de Pasto: Editorial Universitaria, Universidad de Nariño, 2009.

# **ANEXOS**

## **ANEXO A. MOMENTOS DEL CABILDO PARA LOGRAR EL PROYECTO DESEADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS CUADRAS**

La Administración Municipal convocó a todas las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pasto las cuales están divididas en comunas, a las juntas comunales de los corregimientos, a otras organizaciones sociales, a los centros e instituciones educativas y a líderes cívicos y sociales, para presentar lo que sería los Cabildos de la Administración Municipal 2008-2011. Se realizaron varias reuniones informativas para establecer todo lo concerniente con los Cabildos, los cuales se iniciaron en abril de 2009.

Estas reuniones se realizaron en diferentes sitios como el Colegio Ciudad de Pasto, la Casa de Justicia, el Colegio INEM, el Centro Cultural Pandiaco, la Ciudadela de la comuna 3, entre otros, donde se presentó lo concerniente a la Cartilla elaborada por la oficina de cabildos y presupuesto participativo, en el que se expone los siguientes puntos:

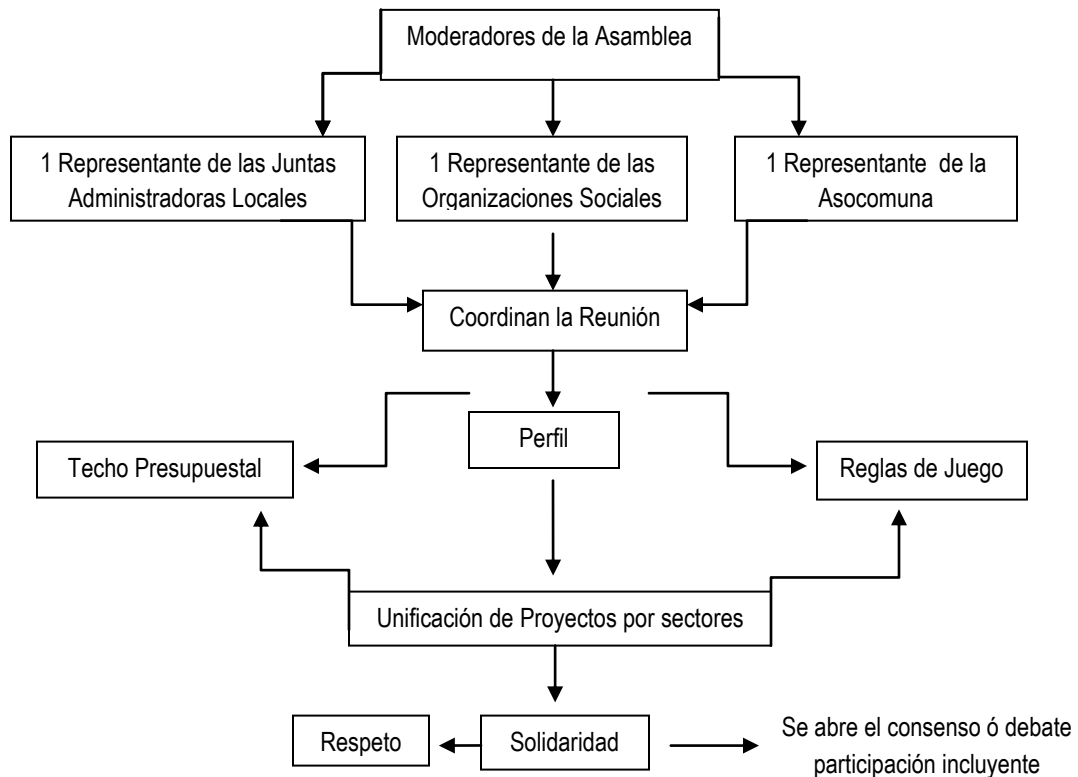
Presupuesto general de acuerdo al Plan de Desarrollo

1. Etapas del proceso
2. Precabildos
3. Reglas de juego generales
4. Reglas de juego específicas por Comuna y por Corregimiento
5. Encuestas de necesidades
6. Perfil de proyectos
7. Proyectos de anteriores cabildos
8. Techo presupuestal general
9. Techo presupuestal específico

Además se dan instrucciones como se debe presentar la ficha para la primera reunión de consenso, donde se seleccionaron los moderadores para cada una de las reuniones, criterios generales de cuánto cuesta un proyecto y advertir que los proyectos inviables pierden los recursos.

Se definió a los delegados del Comité logístico ampliado, integrado por tres personas, quienes tienen que hacer las convocatorias y debían invitar a todos los sectores sociales de la Comuna 9, tendrían que diligenciar el formato de convocatoria para el primer encuentro de Precabildo.

Organización de reuniones:



### Que hicimos en Precabildo?

Generar espacios de concertación permanente que permitieran consolidar la organización y toma de decisiones de las comunidades en torno al proceso de Presupuestación participativa para la convivencia, integración y desarrollo de sus sectores.

### Cuáles fueron los objetivos del primer momento de Precabildos?

Validar las reglas de juego generales y concertar las reglas específicas para el proceso de Presupuestación participativa según las particularidades sociales, culturales, económicas y geográficas de cada sector.

Realizar la rendición de cuentas a la comunidad sobre el estado actual de los proyectos en cabildos 2001, 2003, 2005 y compromisos 2007.

Incentivar la corresponsabilidad social y el empoderamiento de las comunidades a través de la identificación y priorización de sus necesidades.

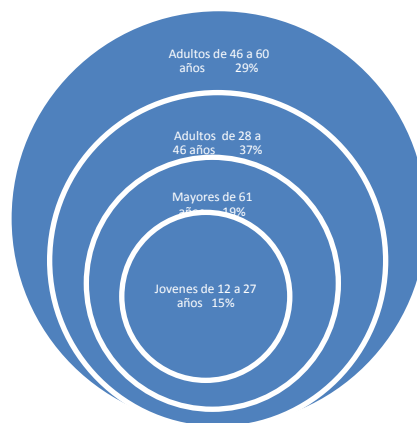
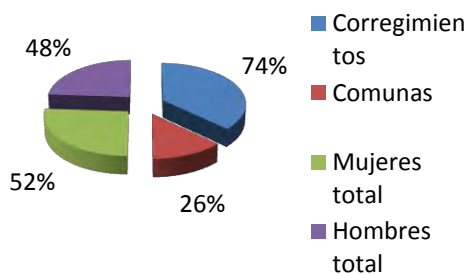


Generar espacios de participación incluyente y equitativa que permitan la participación de todos los habitantes de los diferentes sectores a través de la inscripción individual de perfiles de proyectos.

**Resultados de Precabildos:** en el primer encuentro de Precabildos participaron 2.494 personas de las cuales el 26% eran de la parte urbana y el 74% de la parte rural; el 52% mujeres y el 48% hombres.

En términos etarios la participación de los jóvenes fue muy baja alcanzando solamente el 15%, mientras que la de adultos superó abiertamente el 60%.

## Precabildo



## ANEXO B. EJECUCIÓN DEL CABILDO

La fiesta de la democracia participativa construida desde nuestros ancestros y consolidada a través del tiempo en nuestro territorio, continua vigente y con tanta fuerza como la de su gente, así lo demostró el proceso de presupuesto participativo de “Cabildos” que la actual administración proyectó mejorar en la calidad y capacidad de participación de los niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos de la tercera edad de nuestro municipio, gracias a los saldos pedagógicos de líderes y lideresas que con su compromiso por el desarrollo de sus localidades han compartido estas valiosas experiencias de participación con sus familias, vecinos y amigos.

Es oportuno formular en Pasto un modelo de democracia participativa, que sirva de ejemplo a nivel nacional e internacional pero que de fondo, logre identificarnos con nuestra cultura participante. El Municipio está listo para dar un paso adelante en la democracia, sin dejar de reconocer en cada momento, que el motor de la comunidad son sus líderes y a través de ellos se debe construir la democracia participativa y llegar a las bases sociales.

Para el logro de este objetivo, la administración planteó cuatro principios rectores de todo el proceso:

- Respeto
- Transparencia
- Participación deliberativa e incluyente
- Solidaridad

Bajo esos principios, los Cabildos 2008-2009 se han constituido en un proceso sistemático del fortalecimiento de la democracia participativa, a través de espacios de deliberación y decisión en beneficio de todos los pobladores del municipio.

### **Etapas del proceso de Presupuestación participativa – Cabildos**

**Planeación y Organización:** el objeto de esta etapa fue conformar un equipo de trabajo, diseñar el organigrama, fundamentar las etapas del proceso de presupuesto participativo, acordar el cronograma de actividades, buscar alianzas estratégicas y diseñar instrumentos de recolección de información. Etapa que fue cumplida en mayo de 2008.

**Diagnóstico y fundamentación:** el Municipio de Pasto es pionero en proceso de democracia participativa, fue necesario iniciar este nuevo proceso con la evaluación física, financiera y organizacional de los procesos de Cabildos 2001, 2003, 2005 y 2007; al mismo tiempo, se requirió conocer qué piensa la comunidad, los funcionarios, las ONGs y otros sectores comprometidos, sobre el proceso participativo, lo cual nos dio una clara referencia para corregir errores y

fortalecer las experiencias exitosas. Las actividades desarrolladas fueron: 130 encuestas a líderes comunales que participaron en el proceso de cabildos, DOFA con dos funcionarios, DOFA con asociaciones de líderes comunales y ONG sociales y la revisión documental de la administración pasada, esta etapa se cumplió entre mayo- Julio de 2009.

**Programación financiera:** para claridad de las inversiones realizadas en cada proceso, el estado de viabilidad de los proyectos y el nivel de cumplimiento, se realizó una evaluación financiera de los procesos 2001, 2003, 2005 y 2007. Esta información procesada dio claridad de los techos presupuestales, los rubros posibles de asignación de recursos, el porcentaje de presupuesto destinado a Cabildos. Esta etapa se realizó entre Agosto y Noviembre de 2009.

**Precabildos:** el objetivo de esta etapa fue socializar el plan de desarrollo, socializar la ruta de Cabildos y capacitar a la Comunidad para que logre consensos reales.

**Cabildos:** Se iniciaron en Abril de 2009. El objetivo fue que los proyectos que se presentan en Cabildos, ya hayan superado las etapas de los consensos barriales y veredales, la etapa de la revisión de viabilidad en el Equipo Técnico, que estén incluidos en los techos presupuestales y cumplan las reglas generales y específicas.

**Ejecución:** esta etapa se planeó iniciar en el último trimestre del 2009. Las diferentes dependencias que tienen que ver con la realización de las obras y programas, implementaron la ruta de contratación y legalización para la ejecución física de los recursos priorizados y asignados en Cabildos. Se tuvo en cuenta todo el proceso abreviado de contratación tal como lo estipula la ley.

**Seguimiento:** Establecido y firmado el contrato con todos los requisitos legales, se realiza con la comunidad las diferentes veedurías, utilización del SIGER y los instrumentos de monitoreo establecidos en el seguimiento a los proyectos. Se llevará la respectiva hoja de cumplimiento y el estado de avance de los proyectos, identificando problemas en la ejecución y brindando la solución de manera oportuna.

**Sistematización:** los resultados del proceso, la ruta metodológica el impacto de la inversión pública, los procesos de organización social, los procesos de formación y los diversos eventos son sistematizados, de forma tal que sirven como modelo de democracia participativa.

**Réplica:** la sistematización del proceso facilita que se puede replicar en otros espacios. Las enseñanzas sirven como referente para la retroalimentación. Cada punto de intervención con la comunidad fue pensado para que todos los habitantes tuvieran la opción de expresar y decidir independientemente de los roles que jueguen dentro de sus comunidades.

## Productos

Los participantes identificaron de manera individual las necesidades prioritarias de sus barrios o veredas, las cuales se clasificaron por sectores en cada eje del plan de desarrollo; en este espacio de reconocimiento de necesidades se escucho la voz de diversos grupos poblacionales, destacando la especial intervención de niños, niñas y mujeres. En cada comuna y corregimiento se logró identificar las necesidades.

Otro espacio importante en este proceso fue la elaboración concertada de las reglas de juego por los integrantes de cada una de las comunidades, siendo esta de mayor deliberación, donde cada participante tuvo la oportunidad de argumentar sus opiniones, a través de diálogos concertados.

Dichas reglas se categorizaron en: 1. Reglas de convivencia destacando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad, y 2. Reglas de tipo técnico, que le permitieron a los participantes priorizar los perfiles de proyectos cuando se realicen los consensos barriales y veredales, para luego pasar a la concertación comunal y corregimental. Existen las actas de cada comuna y corregimiento firmadas por los asistentes. Por último la inscripción de ideas de proyectos hizo tangible el derecho de los ciudadanos a participar directamente del proceso. Hasta el 12 de Diciembre se inscribieron 2018 perfiles de proyectos.

### Reglas de Juego:

**Las reglas de juego generales**, concertadas y validadas para el proceso de cabildo se dividieron en participación, recursos financieros y viabilidades, las cuales son:

**Participación:** tienen derecho a participar en los procesos todos los habitantes que residan en la comuna, corregimiento o lideren organizaciones sociales, educativas o de otra índole debidamente constituida.

**Recursos financieros:** El valor de las iniciativas propuestas no podrá sobrepasar el techo presupuestal asignado por la administración para cada comuna y corregimiento.

### Reglas de Juego Específicas para la Comuna 9:

Reglas de Convivencia: Solidaridad con las comunidades menos favorecidas.

Reglas Técnicas:

- Presentar proyectos sociales.
- Realizar acompañamiento técnico.

- Que se tenga en cuenta a los barrios que no han recibido presupuesto de Cabildo nunca.
- Instituciones educativas, fundaciones sociales o culturales que deseen realizar un proyecto deben concertarlo con la Junta de Acción Comunal del sector o barrio ó con la Asocomuna.
- Que se tenga en cuenta el aporte de la comunidad en el desarrollo del proyecto hasta donde la ley lo permita.
- Los proyectos priorizados deben ser concertados con la comunidad respetando las reglas de juego.
- La asistencia a reuniones de rectores de las instituciones educativas, de representantes de organizaciones sociales o culturales, deben hacerse presentes en todas las reuniones, con el fin de ser incluidos en la repartición del presupuesto participativo de la comuna 9.

### Proceso de Presupuestación Participativa Cabildo 2009:

#### Reunión de consenso - Junio 30 de 2009 - COMUNA 9, primera aproximación de repartición de recursos

EJE	SECTOR	BARRIOS	PROYECTOS	V/R PROYECTO (millones)	V/R TOTAL POR EJE (Millones)
CONVIVENCIA JUSTICIA SEGURIDAD					
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD					
ESPACIO PUBLICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD	-Muros de contención -Pavimentación vías -Mejoramiento -Muros de contención -Pavimentación vías	El Aljibe Nuevo Amanecer Polvorín San Antonio de Padua Urbaniz. Tequendama	<i>Construcción</i> Muros Constr. 2ª fase vía vehic. Adecuación gradas Const. muro contención Pavimentación vía vehic.	<b>18.000</b> <b>90.000</b> <b>120.000</b> <b>105.000</b> <b>70.000</b>	<b>403.000</b>
EQUIDAD Y HUMANIDAD					
AMBIENTE SERVICIO PÚBLICOS GESTIÓN DEL RIESGO	-Parques -Alcantarillado -Alcantarillado -Gestión integr. y Agua. -Parques	El Dorado Figueroa Juanoy bajo <b>Las Cuadras</b> Barrios del Norte (4)	Adecuación parques Constr. Alcanta. Aguas II Constr. alcantarillado <b>Gestión inte Ambiental</b> Adecuación parques -cai	40.000 90.000 90.000 <b>110.000</b> 65.000	395.000
CULTURA DEPORTE	-Salones Culturales -Salones Culturales -Actividades culturales -Salones Cult Dotación -Dotación	Juanoy Alto Juan XXIII Maridiaz Pandiaco I.E. Aurelio Arturo Mart	Compra casa s. comunal Compra Adec Salón com Construc. salón comunal Amp Adec Biblioteca Dot. Adec. Sala A Arturo	60.000 80.000 75.000 70.000 50.000	<b>335.000</b>
PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	**Cabildo de jóvenes	Comuna 9	proyecto para jóvenes y niños – (sin realizar)	10.000	<b>10.000</b>
TOTAL VALOR PROYECTOS				<b>1.143.000.000</b>	

#### Viabilidad:

- Las iniciativas propuestas deben cumplir con los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y ambientales que ayude al logro de las metas contenidas en el plan de desarrollo del municipio.

- Se da prioridad a las segundas fases o terminación de proyectos inconclusos.
- Se debe presentar proyectos sostenibles por la comunidad en su mantenimiento, ejecución y operación.
- Los formatos para propuesta de proyectos deben corresponder al elaborado por la administración.
- Los proyectos que han sido clasificados y no cumplen con alguno de los requisitos no tendrán segunda opción, las reglas de juego específicas se dividieron en convivencia y técnica.

**Estudio de viabilidades de acuerdo al Plan de Desarrollo para la repartición de los techos presupuestales:**

Ahora con lo anteriormente descrito entramos en la etapa definitiva para los barrios y veredas, en la cual se harán los consensos, para entrar a la revisión técnica de los proyectos con el fin de llegar a los Cabildos por comunas y corregimientos, con la seguridad sobre la viabilidad de los proyectos.

Una vez se tiene los proyectos, en la etapa del consenso barrial y veredal se debe tener en cuenta las reglas de juego, la información de las diferentes viabilidades, los criterios de calificación y el techo presupuestal así:

EJE	Techo Presupuestal para todo el Municipio
Convivencia, Justicia y Seguridad	\$ 1.400 millones
Competitividad y productividad	\$ 500 millones
Espacio Público, ordenamiento territorial y movilidad	\$ 5.900 millones
Equidad y humanidad	\$ 5.800 millones
Ambiente, servicios públicos y gestión del riesgo	\$ 5.000 millones
Cultura y Deporte	\$ 3.200 millones
Participación y buen Gobierno	\$ 200 millones
<b>Total Techo Presupuestal Cabildos 2009</b>	<b>\$22.000 millones</b>

De acuerdo al anterior cuadro, donde se consolidó los techos presupuestales por ejes dentro de la estructura del plan de desarrollo del Municipio periodo 2008-2011 y con la aprobación de los quince proyectos priorizados, escogidos y aprobados por la Comuna 9 de acuerdo al estudio hecho por la oficina de cabildos y presupuesto participativo y con el visto bueno de la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde del Municipio, se le entrega a la Comuna 9 un techo presupuestal de 1.142.777.479,06, los cuales fueron aproximados a 1.143 millones.

Comuna	Techo Presupuestal
9	\$ 1.143 millones

## ANEXO C. LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 MUNICIPIO DE PASTO

De acuerdo a las directrices trazadas en el programa de Gobierno de la Administración Municipal, periodo 2008-2011 “Junt@s Podemos Más”, se tubo en cuenta que los proyectos presentados en Cabildo, debían cumplir ciertas reglas concernientes al desarrollo y ejecución de Plan de Desarrollo trazado por la administración, es por este motivo que los proyectos de Cabildo debían ajustarse a todos los factores programáticos, relacionados con los respectivos ejes del Plan de Desarrollo y a la vez ubicarlos también en los correspondientes sectores dentro del eje que le correspondía, es por este motivo que quedó dividió el plan de desarrollo en diferentes ejes que detallo a continuación:

- ✓ Eje: Convivencia, Justicia y Seguridad
- ✓ Eje: Competitividad y Productividad
- ✓ Eje: Espacio Público, Ordenamiento Territorial y Movilidad
- ✓ Eje: Equidad y Humanidad
- ✓ **Eje: Ambiente, Servicios Públicos y Gestión del Riesgo**
- ✓ Eje: Cultura y Deporte
- ✓ Eje: Dialogo Ciudadano y Buen Gobierno.

### **Política pública ambiental:**

Siguiendo los lineamientos del Plan de desarrollo se determino la política pública, fundamentada en el eje ambiental “Pasto Reverdece”, en el que sostiene que, el Desarrollo Humano Sostenible busca la protección del ambiente como una forma de asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Bajo este principio, las políticas que se desarrollan a nivel local se fundamentan en la justicia social, identidad cultural y equidad, con énfasis en la restauración y conservación de las fuentes de agua en las áreas prioritarias estratégicas locales, como generadores de bienes y servicios indispensables para todas las formas de vida a través del adecuado uso de las riquezas naturales y el mejoramiento ambiental; disminuyendo la contaminación atmosférica, hídrica, visual, de suelos y por ruido.

Objetivos que se alcanzarán fortaleciendo una cultura que integre acciones y compromisos de los diferentes sectores sociales, académicos, privados y la comunidad en general, estrategia que se desarrollara a través de la educación ambiental para generar cambios importantes en las maneras de pensar y actuar, no solo en relación con el entorno sino también y principalmente, en nuestras relaciones con los demás.

Con relación a residuos sólidos, se avanzará en la gestión integral que incluya su aprovechamiento y la generación de valor agregado para la reutilización y aprovechamiento de los mismos, tomando como modelo el Plan de Gestión

Integral de Residuos Sólidos, con el cual los habitantes de Pasto, contarán con un adecuado manejo del flujo de residuos generados a nivel municipal.

Por otra parte, el ordenamiento territorial se fundamenta en la promoción, desarrollo y utilización de herramientas para asignar usos sostenibles al territorio y propiciar formas mejoradas de gobierno que armonicen, articulen y faciliten la implementación del desarrollo local y su inserción en el ámbito local, regional y nacional.

En consideración a que los desastres tienen gran repercusión en el desarrollo económico y social, afectan fundamentalmente a la población más pobre, se propone una actitud proactiva en articulación entre el sector público, privado y la comunidad, que preste especial atención a medidas, acciones y formación de una cultura de prevención, antes que una amenaza se torne en desastre.

Entonces de acuerdo a la ubicación de los ejes y sectores se determinó que los recursos de cabildo, según las proyecciones de los proyectos presentados, se destinarían de la siguiente manera en el Cabildo de la Comuna 9:

- ✓ Eje: Convivencia, Justicia y Seguridad \$ 0.00 pesos (no se presento proyectos)
- ✓ Eje: Competitividad y Productividad \$ 0.00 pesos (no se presento proyectos)
- ✓ Eje: Espacio Público, Ordenamiento Territorial y Movilidad \$ 403.000.000 millones de pesos (se presento varios proyectos)
- ✓ Eje: Equidad y Humanidad \$ 0.00 pesos (no se presento proyectos)
- ✓ **Eje: Ambiente, Servicios Públicos y Gestión Riesgo** \$ 395.500.000 millones de pesos (se presento varios proyectos)
- ✓ Eje: Cultura y Deporte \$ 335.000.000 millones de pesos (se presento varios proyectos)
- ✓ Eje: Diálogo Ciudadano y Buen Gobierno \$ 10.000.000 millones de pesos. \*\*

\*\*Nota: Para la realización del Cabildo de Jóvenes la Administración Municipal asignaría, otros recursos por valor de \$20.000.000 millones, para un total de \$30.000.000 millones, de acuerdo al eje de diálogo ciudadano y buen gobierno.

Ahora observando únicamente el proyecto del barrio Las Cuadras, se determino su ubicación de acuerdo al Plan de Desarrollo así:

### **Eje, ambiente, servicios públicos y gestión del riesgo:**

A esté eje le correspondió el Proyecto “**PLAN DE GESTION INTEGRAL AMBIENTAL DEL BARRIO LAS CUADRAS**”, para la priorización, asignación de recursos y aprobación en el cabildo de la Comuna 9, el proyecto cumplió ciertos requisitos, enmarcados dentro del sector Gestión Integral del Riesgo, (Agua, Recuperación del río Pasto, Cuencas y Manejo de Recursos Sólidos), con el fin de que cumpla las metas del Plan de Desarrollo, por tanto debió pasar un filtro de determinados factores como:



**Tema:** Se debió agrupar por Sectores según el plan de desarrollo, **proyectos ambientales**, agua: alcantarillado, acueducto, alumbrado, electrificación, parques.

**Inviabilidades:** El proyecto sería inviable si contenía estos tópicos en la parte:

**Financiera:** Los proyectos que estén fuera del techo presupuestal (etapas hasta agotar presupuestos) era inviable.

**Técnica:** Los proyectos de acueducto que no avancen de la junta administradora en la conformación de empresa, tarifa, instalación de micro-medidores, que no tenga inventario de predios y usuarios, con la inexistencia de la respectiva autorización, era inviable.

Se debe tener en cuenta que proyectos de acueducto y alcantarillado deberían ser incluidos en el Plan Departamental de agua.

**Ambiental:** Proyectos que arriesguen el sostenimiento del medio ambiente, era inviable.

**Jurídicas:** Proyectos que limiten la legalidad, era inviable.

También serían proyectos inviables, cuando los predios no están legalizados a nombre del Municipio.

### **Proceso de Presupuestación participativa- cabildos 2009 - Pasto- Septiembre 16 de 2009**

No.	BARRIO	PROYECTO	EJE	PROGRAMA	VALOR Millones
1	Pandiaco	Adecuación de Biblioteca	Cultura - Deporte	Pasto Auténtico y Contemporáneo	70.000
2	Las Cuadras	Gestión Integral Ambiental	Ambiente, Servicios Públicos y Gestión del riesgo	Formulación Plan Ambiental y otros sectores relacionados	110.000
3	Juanoy Bajo	Reposición, Rehabilitación Alcantarillado	Ambiente, Servicios Públicos y Gestión del riesgo	Alcantarillado sector Urbano	90.000
4	El Dorado	Adecuación de parque	Cultura- Deporte	Pasto Activo	40.000
5	San Antonio de Padua	Construcción Muro de Contención	Espacio publico, OT, movilidad	Movilidad y accesibilidad segura	105.000
6	Juan XXIII	Pavimentación en Adoquín 580 metros	Espacio publico, OT, movilidad	Deficiente estado infraestructura Urbana	80.000
7	Figueroa	Alcantarillado de Aguas Lluvias	Ambiente, SP,GR	Alcantarillado Urbano	90.000
8	Barrios del Norte	Adecuación parques CAI	Espacio publico, OT, movilidad	Pasto Activo	45.000
9	Maridíaz	Construcción Salón Cultural	Cultura - Deporte	Pasto Autentico y contemporáneo	75.000
10	Tequendama	Pavimentación vía Vehicular carrera 34	Espacio público, OT, movilidad	Deficiente estado infraestructura Urbana	70.000
11	El Aljibe	Andenes, iluminación A reas locativas	Espacio público, OT, movilidad	Deficiente estado infraestructura Urbana	18.000
12	El Polvorín	Adecuación y -	Espacio público, OT,	Movilidad y Accesibilidad	120.000

		mejoramiento de gradas	movilidad	segura	
13	I.E.M. Aurelio Arturo Martínez	Dotación y adecuación sala de actos Aurelio Arturo	Cultura - Deporte	Pasto Auténtico y Contemporáneo	50.000
14	Juanoy Alto	Compra de casa para salón comunal	Cultura - Deporte	Pasto Auténtico y Contemporáneo	60.000
15	Nuevo Amanecer	Pavimentación vía 2ª trayecto o etapa	Espacio público, OT, movilidad	Deficiente estado infraestructura Urbana	90.000

Para el Cabildo de Jóvenes se destinarían \$30.000.000 (no se ha realizado):

Al conocerse el techo presupuestal de la comuna se entró a la etapa definitiva de Cabildo, con la cual una vez se cumplió los requisitos del consenso barrial, se decidió con la Comuna que los proyectos priorizados se le asignaran los recursos y se iniciará la ruta de contratación y ejecución; las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 9, antes de la ejecución conformarían los grupos de veedurías, para vigilar que efectivamente los proyectos priorizados en el Cabildo se ejecuten y los recursos destinados para este fin, se asignen al proyecto correspondiente; en el caso que acontece con el barrio las cuadras al proyecto denominado “**Plan de Gestión Integral Ambiental del Barrio las Cuadras**”, se le asignó **110.000.000** millones de pesos, con estos recursos se ejecutaría las diferentes obras, entre ellas los gaviones, muros de contención, muros de protección con módulos en malla, encima de estos la concertina o cinta de protección y seguridad, en los pasamanos del puente Ulluguanga se ubicará mallas de protección y otras obras complementarias, como la empraderización de un lote contiguo a la bocacalle de la carrera 31 que da al río de aproximadamente de 50 metros de largo por 15 de ancho se procedería hacer soqueo, limpieza del sector con el corte de arbustos y vegetación inútil, a la orilla o playa del río siembra de arboles que produzcan agua, como acacias y otras especies, cierre del lote en alambre de púas con aproximadamente 27 postes en concreto separados entre 2 a 4 metros, puerta en malla para dar seguridad y proteger a la comunidad de ese sector, recuperación de zonas verdes y cultura ciudadana con campañas ambientales.

### **Visitas a Barrios y Localización de Proyectos:**

La oficina de Cabildos y Presupuesto Participativo llego a la etapa de hacer visitas, en los barrios donde las Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones sociales iban a desarrollar los proyectos, los cuales se habían aprobado íntegramente en sus diferentes etapas, por lo tanto se debía hacer una inspección en el sitio donde se desarrollarían los proyectos y sus respectivas obras; exactamente localizar el terreno donde se invertirían los recursos asignados, para esta fase se consolido un cronograma de visitas a los barrios y así localizar el sitio del proyecto; la visita se realizo con los funcionarios competentes de cada Secretaría a la cual se le había avalado y responsabilizado el proyecto respectivo, con los funcionarios de la oficina de Cabildos y Presupuesto Participativo, con los miembros del Comité Técnico Ampliado de la Comuna 9 y los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del respectivo barrio, para guiar la visita.

En el barrio Las Cuadras la visita se desarrollo con presencia de los funcionarios de la Secretaría de Gestión Ambiental del Municipio en cabeza del ingeniero Ricardo Jurado Calvache, con la funcionaria de la oficina de Cabildos Ximena Rincón y demás funcionarios y dignatarios referidos anteriormente, esta se llevo a cabo a la hora acordada del día 24 de agosto de 2009. La visita consistió en hacer una inspección ocular, de los sectores donde de ejecutaría el proyecto, hablar y hacerle preguntas a la comunidad involucrada o que se beneficiaría del proyecto, analizar sino había algún tipo de inconveniente, soportar la visita de acuerdo a los documentos y estudios entregados en las etapas de Precabildo y Cabildo, si se había elaborado estudios de suelo, topográficos, de medio ambiente y otros, los debería soportar la secretaría responsable de la ejecución del proyecto, o del profesional que garantizaría el desarrollo del proyecto de acuerdo al proceso licitatorio que determina la ley de contratación.

**Cronograma de trabajo, visita a barrios y localización del proyecto, 24 de agosto de 2009**

Nº	Barrio – Proyecto	Hora (am o pm)	Observaciones
1	Pandiaco – I.E. Aurelio Arturo Martínez	9:00 am a 9:30 am	Sitio de Concentración con los diferentes equipos de visita de las J.A.C.
2	Juan XXIII	9:30 a 10:00	
3	Polvorín	10:00 a 10:30	
4	Juanoy Bajo	10:30 a 11:00	
5	El Aljibe	11:00 a 11:30	
6	Juanoy Alto	11:30 a 12:00	
7	San Antonio de Padua	2:00 pm a 2:30 pm	
8	Nuevo Amanecer	2:30 a 3:00	
9	Barrios del Norte	3:00 a 3:30	
<b>10</b>	<b>Las Cuadras</b>	<b>3:30 a 4:00</b>	<b>Sitio de espera y comienzo de visita Pasaje Sañudo.</b>
11	Marídiaz	4:00 a 4:30	
12	Tequendama	4:30 a 5:00	
13	El Dorado	5:00 a 5:30	
14	Figueroa	5:30 a 6:00	

Las visitas quedaron registradas en el Acta de visita técnica N° 9 donde se detalla la evaluación, en los diferentes barrios de la Comuna 9; entre algunas conclusiones del barrio Las Cuadras tenemos:

La visita realizada en el barrio las Cuadras se llevó a cabo en tres sectores las cuales fueron; la primera visita a las cuatro bocacalles que dan al río Pasto que atraviesa las cuadras, en estos sectores se determinó el sitio donde se construyeron los gaviones, muros de contención y muros de protección con malla, el fin cerrar las bocacalles; la segunda visita se hizo en el sector del puente de Ulluguanga en donde se hicieron las observaciones pertinentes para la construcción de un muro de protección con malla, de aproximadamente 45 metros y las mallas que van hacer colocadas en aproximadamente 200 metros de los pasamanos del puente de Ulluguanga, también una placa en concreto entre la división de los dos puentes viales; la tercera visita se la realizó en las instalaciones del parque infantil donde se analizó la situación de las pocas zonas verdes que tiene el barrio las Cuadras, así de esta manera, se sacó los siguientes resultados del desarrollo de la visita, donde además de las obras de Infraestructura a efectuarse se habló sobre seguridad ciudadana a partir del mejoramiento y protección ambiental de la ronda del río Pasto sector las Cuadras, todo lo pertinente a cultura ciudadana, capacitaciones con la comunidad para hacer entender que la seguridad y la limpieza del río Pasto son principios de cultura y de convivencia entre vecinos, rescatar el parque infantil para el mejoramiento de sus zonas verdes, hay que concluir que de estos ítems algunos en el desarrollo del proyecto no se han realizado aún, debido al cambio de Administración Municipal y asignación de recursos.

## ANEXO D. RESEÑA AUTOR TESIS

### GUSTAVO ADOLFO PEREZ LOPEZ

- ✓ ADMINISTRADOR PUBLICO
- ✓ PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS CUADRAS
- ✓ PRESIDENTE DE LA ASOCOMUNA 9
- ✓ DELEGADO DE LA FEDERACION COMUNAL DE NARIÑO
- ✓ MIEMBRO EN NÚMERO DE LA CONFEDERACION NACIONAL COMUNAL
- ✓ LIDER Y GESTOR SOCIAL Y COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PASTO



## RECONOCIMIENTOS





Alcaldía Mayor  
de Cartagena de Indias



Federación Nacional  
de Acción Comunal



Federación Distrital de Acción Comunal  
de Cartagena de Indias

*La Confederación Nacional de Acción Comunal de Colombia y  
la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias*

Certifican que:

**GUSTAVO PEREZ LOPEZ**

Participó en la:

**ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS CONFEDERADOS DE ACCIÓN COMUNAL**

*“Cartagena Vive la Historia, Vive el Bicentenario”*

Desarrollado en la ciudad de Cartagena del 6 al 9 de Octubre de 2011.

*Bicentenario*  
Cartagena de Indias  
1811-2011

Judith del Carmen Pinedo Flórez  
Alcaldesa Mayor de Cartagena  
de Indias.

Naimen Martínez Pérez  
Presidenta Confederación Nacional de Acción  
Comunal de Colombia.

Dado en Cartagena de Indias a los nueve (09) días del mes de octubre de 2011.



ALCALDÍA DE PASTO



CABILDOS

CERTIFICA QUE:

**GUSTAVO PÉREZ LÓPEZ**  
C.C. 12.993.320 de Pasto

Asistió al foro local de presupuestación participativa,  
“Cabildos un Legado de Participación, Identidad y Conocimiento”  
el día 27 de agosto del 2009.

En constancia se firma, en San Juan de pasto, a los veintisiete (27) días del mes de  
agosto del dos mil nueve (2009).

EDUARDO ALVARADO SANTANDER  
ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO



## *Asamblea Departamental de Nariño*

### **PROPOSICION No. 040**

(Octubre 15 de 2009)

*Por medio de la cual se exalta el trabajo comunal  
La Asamblea Departamental, en uso de sus atribuciones legales y*

#### **CONSIDERANDO**

*Que el Estado a través de la ley 743 de junio de 2002, garantiza la organización y promoción de las Juntas de Acción Comunal orientadas en los principios de autonomía e independencia y como mecanismos de representación de las diferentes instancias de ejecución, control y vigilancia de la gestión pública.*

*Que los Dirigentes Comunales se dedican desinteresadamente a la solución de los problemas sociales en sus sectores, impulsando los planes de desarrollo humano sostenible.*

*Que es deber de la Asamblea Departamental de Nariño, como representante del pueblo, hacer un reconocimiento a las personas que colaboran en el desarrollo, bienestar comunal de sus sectores y afiliados que los eligió como sus voceros.*

#### **PROPONE:**

*Artículo Primero.-*

*Exaltar el trabajo comunal de:*

**GUSTAVO PEREZ**

*Dirigente Comunal y resaltar su permanente dedicación a las actividades de interés público.*

*Artículo Segundo.-*

*Reconocer la labor del Dirigente Comunal Gustavo Perez y poner de Ejemplo para futuros líderes de la comunidad su aporte en el desarrollo humano sostenible de su comunidad, su aporte a la democracia y a la convivencia entre los colombianos.*

*Artículo Tercero:*

*La presente Proposición será entregada en nota de estilo y en ceremonia especial que se realizara en el recinto de la Corporación.*

*Presentada a consideración por el Diputado **ALBEIRO ARAUJO ORDÓÑEZ**.*

**Comuníquese y Cúmplase**

*Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil nueve (2009).*

  
**MARCO ROMAN PALACIOS**  
Presidente

  
**ALVARO SANTACRUZ VIZUETIE**  
Secretario General



Propietarios de viviendas se cansaron de ver dormir a los mendigos en las entradas y antejardines de sus casas.

Los residentes del barrio Las Cuadras se cansaron de la invasión que los mendigos hacen en las calles de su sector. Para evitar esta situación proponen a las autoridades municipales trabajar conjuntamente en busca de una solución.

Para Gustavo Pérez López, gestor social condecorado y presidente de la Junta de Acción Comunal de Las Cuadras, los mendigos que deambulan por este sector no deben ser desalojados para que invadan otro barrio de la ciudad.

"Nosotros necesitamos ver cómo abordamos este problema. Como gestor social y líder comunitario no estoy en contra del ser humano, hay que darle la oportunidad de volver a la sociedad, de que se reivindicque."

Agregó "tampoco podemos permitir que las madres que salen de sus casas entre las 6 y las 7 de la mañana, a dejar a sus pequeños hijos al colegio, se encuentren con estas figuras espantosas".

Rosa Sánchez, moradora del barrio y madre de

Propuestas de la comunidad

## Mendigos invaden el barrio Las Cuadras

dos niños, afirmó "Las Cuadras se ha vuelto el descansadero de los mendigos, se duermen en los rincones, en las entradas cubiertas de las casas, en los antejardines, y aparte de todo nos ofenden y nos maltratan".

"Debajo del puente ubicado cerca de la 28 viven, conviven, duermen y comen. Es una cuestión alarmante" expresó Gustavo Pérez.

Líderes comunales de este sector expusieron que en algunos casos los mendigos invaden las calles de su barrio, porque hay personas amables que les dan comida.

El presidente de la Junta de Acción Comunal dice que esta situación empeora porque "se mal acostumbra y se vuelven más vagos".

El líder comunal indicó que dentro del problema de la mendicidad se esconde el de la delincuencia y esto genera inseguridad.

Por las razones expuestas anteriormente, residentes del barrio Las Cuadras en cabeza de su presidente



El barrio Las Cuadras de Pasto es invadido por mendigos que utilizan las calles de este sector para dormir. Los moradores de este sector piden a organizaciones sociales intervengan para solucionar esta problemática.

Gustavo Pérez López, proponen a entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a las organizaciones sociales o comunitarias, a la secretaria de Desarrollo Social del municipio y a todos los que se quieran vincular, formar un frente común para luchar en contra de la mendicidad en su barrio.



Gustavo Pérez López

**ANEXO E. DOCUMENTOS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CABILDO Y  
GESTION DE LOS RECURSOS**